

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 160-13

Sesión ordinaria número ciento sesenta que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintiocho de mayo de dos mil trece. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con seis minutos, quien preside es el regidor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Duran Cubillo
José Noé Calvo Calvo
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora (Propiedad)
Jenny Leiva Fernández
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Jiménez
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya
Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.

Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Concejo Municipal.
Bach. Karina Valverde Gamboa, Encargada de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Roy Mora Araya

REGIDORES SUPLENTE

Virginia Camacho Torres
Roxana Solano Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Nestor Quirós Godínez
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

AGENDA

1. Reflexión.
2. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Aprobación del acta Ordinaria 159-13.
5. Informe de la Alcaldía.
6. Asuntos de la Presidencia.
7. Dictámenes de Comisión.
8. Trámite de Correspondencia.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

El regidor José Noé Calvo Calvo procede a realizar una oración.

ARTÍCULO 2: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para sustitución de uno de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Francisco de Cajón.

Nombre	Cédula
Yenory Isabel Céspedes Gómez	6-0300-0820

2. Nómina para sustitución de uno de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Las Tumbas de Barú.

Nombre	Cédula
Marvin Porras Vásquez	1-0550-0296

3. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa Telesecundaria Savegre Río Nuevo.

Nombre	Cédula
Maikel Steven Mena Arias	1-1379-0484
Rigoberto Cordero Méndez	9-0087-0971
Juan José Mena López	1-0623-0040
Jeudy Ulloa Rojas	3-0472-0040
Roney Barrantes Cascante	1-0751-0371

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 3: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

- a. Escuela Las Tumbas de Barú.
 - o Marvin Porras Vásquez 1-0550-0296
- b. Escuela Carlos Luis Valverde Vega, Distrito San Isidro.
 - o Silvia Chacón Rodríguez 1-1053-0778
- c. Telesecundaria Savegre Río Nuevo.
 - o Maikel Steven Mena Arias 1-1379-0484
 - o Rigoberto Cordero Méndez 9-0087-0971
 - o Juan José Mena López 1-0623-0040
 - o Jeudy Ulloa Rojas 3-0472-0040
 - o Roney Barrantes Cascante 1-0751-0371
- d. Escuela Santa María, Distrito Cajón.
 - o Margarita Mora Rodríguez 1-0969-0626
 - o Jennifer Mora Garro 1-1356-0405
- e. Escuela Santa Teresa, Distrito Cajón.
 - o Gerardo Picado Araya 6-0094-0595
- f. Escuela Bajo Las Brisas, Distrito Cajón.
 - o Marvin Marín Vargas 5-0174-0303
 - o Mayela Tames Vargas 1-1255-0638
 - o Francisco Ávila Prado 1-0796-0199
 - o Flor Salazar Bermúdez 1-1050-0505

ARTÍCULO 4: Aprobación del acta Ordinaria 159-13.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 159-13, la cual se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que no votó el acta, porque en la misma no se registra las repetidas ocasiones en las que se cercena su derecho y deber a participar como miembro de dicho cuerpo deliberativo, añade además que de manera contraria, se registran con palabras textuales "*gritos de la regidora Kemly Jiménez Tabash*".

Seguidamente expresa que los demás compañeros son los que la han obligado de elevar la voz, ya que le niegan el derecho al audio en su tiempo de ley, violentando el reglamento y afectando su derecho de libre expresión, lo cual considera que es realmente nefasto en cualquier sistema.

Finaliza indicando que no votó ni votará el acta en la medida que ocurra dicha situación con su persona o con cualquier otra persona, ya que manifestará enfáticamente su posición, asimismo expresa que insta a corregir dicho error garrafal, el cual ha ocurrido casi por 3 años, ya que si se quiere construir un Cantón sano y con desarrollo equitativo, lo primero que se debe hacer, es respetar a las personas, independientemente de la posición o situación, ya que la libre expresión no puede ser mancillada.

ARTÍCULO 5: Informe de la Alcaldía.

1. La señora Alcaldesa Municipal, realiza el traslado de los siguientes informes:
 - a. OFI-1391-13-DAM por medio del cual brinda información solicitada por medio del TRA-380-13-SSC, referente a cambio de uso de suelo de una propiedad para construir un Salón Multiuso en el INVU el Clavel, añade que dicha situación fue vista el año pasado por la Comisión de Obras.
 - b. OFI-1709-13-DAM en el que se traslada la cédula de notificación del Proceso de Medida Cautelar interpuesta por el señor Luis Mendieta Escudero y tramitado bajo el expediente judicial número 13-002267-1027-CA.
 - c. OFI-1583-13-DAM por medio del cual traslada el documento número OFI-323-13-SPM, suscrito por el Lic. Rafael Navarro Mora, Coordinador de la Proveeduría Municipal, el cual hace referencia al Informe de Compras autorizadas por la Alcaldía Municipal en el mes de abril del 2013.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 160-13
28 de mayo de 2013

INFORME DE ORDENES DE COMPRAS				
MES DE ABRIL DEL 2013				
(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal y por acuerdo de pago por parte del Concejo Municipal, entre ellos: compra de materiales, repuestos y contratación de servicios de mano de obra con recursos de la Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria y Aportes en Especie, entre otros")				
O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO TOTAL	DESTINO
23793	01/04/2013	ASESORIA OPTIMA EN SEGUR.INDUSTR.ASOSI S.A.	€165,500.00	Recursos Humanos : Compra de extintores para diferentes dependencias municipales
23796	01/04/2013	ASESORIA OPTIMA EN SEGUR.INDUSTR.ASOSI S.A.	€354,000.00	Recursos Humanos : Compra de extintores para diferentes dependencias municipales
23797	01/04/2013	ASESORIA OPTIMA EN SEGUR.INDUSTR.ASOSI S.A.	€88,500.00	Recursos Humanos : Compra de extintores para diferentes dependencias municipales
23798	01/04/2013	SUR MACK PARTES S.A.	€1,816,297.00	Gestión Ambiental: Compra de lubricantes para uso en las labores de Recolección de Basura.
23799	01/04/2013	SUR MACK PARTES S.A.	€891,785.00	Gestión Ambiental: Compra de lubricantes para uso en las labores de Recolección de Basura.
23800	01/04/2013	R S C SERVICENTRO EL RODEO S.A	€5,000,000.00	Recolección de Basura: Compra de combustible para uso de la maquinaria de Recolección de Basura.
23801	01/04/2013	R S C SERVICENTRO EL RODEO S.A	€5,000,000.00	Recolección de Basura: Compra de combustible para uso de la maquinaria de Recolección de Basura.
23802	02/04/2013	MANEJO INTEGRAL TECNOAMBIENTE S.A	€8,287,357.50	Gestión Ambiental: Pago del traslado y tratamiento de desechos sólidos del Cantón de Pérez Zeledón a Relleno Sanitario Montes de Oro, Miramar de Puntarenas.
23803	02/04/2013	BOGANTES SIBAJA WILBERTH	€3,000,000.00	Aportes en Especie : Distrito Río Nuevo; Mobiliario cocina y salón comunal Savegre
23804	02/04/2013	VIDRIOS Y FACHADAS LA Y GRIEGA S.A.	€139,800.00	Hacienda Municipal: División de vidrio para la Bodega Municipal. .
23805	02/04/2013	ARIAS GAMBOA OLDEMAR (BOTICA SANTA MARTA)	€6,942.00	Gestión Ambiental: Compra medicamentos para uso de los funcionarios de este departamento municipal.
23806	02/04/2013	ARIAS GAMBOA OLDEMAR (BOTICA SANTA MARTA)	€8,643.84	Gestión Ambiental: Compra medicamentos para uso de los funcionarios de este departamento municipal.
23807	04/04/2013	FORMULARIOS ESTANDAR COSTA RICA S.A.	€312,000.00	Control Ciudadano : Confección de boletas de estacionamiento de 1 hora y 1/2 media y partes para Control Vial
23808	04/04/2013	FORMULARIOS ESTANDAR COSTA RICA S.A.	€390,000.00	Control Ciudadano : Confección de boletas de estacionamiento de 1 hora y 1/2 media y partes para Control Vial
23809	04/04/2013	FORMULARIOS ESTANDAR COSTA RICA S.A.	€240,000.00	Control Ciudadano : Confección de boletas de estacionamiento de 1 hora y 1/2 media y partes para Control Vial
23810	04/04/2013	FORMULARIOS ESTANDAR COSTA RICA S.A.	€100,000.00	Ley 8114: Talonarios de reporte diario para Conservación Técnica Vial.
23811	04/04/2013	SANTA BARBARA TECHNOLOGY S.A.	€127,062.00	Ley 8114: Unidad fotoconductora para la copiadora de la oficina de Conservación Técnica Vial.
23812	04/04/2013	COMPañIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	€411,075.75	2011LA-000006-SPM, acuerdo de pago. Servicios de limpieza en la Biblioteca Pública Municipal. Reajuste.
23813	04/04/2013	COMPañIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	€37,151.73	2011LA-000006-SPM, acuerdo de pago. Servicios de limpieza en la Biblioteca Pública Municipal. Reajuste.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 160-13
28 de mayo de 2013

INFORME DE ORDENES DE COMPRAS				
MES DE ABRIL DEL 2013				
(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal y por acuerdo de pago por parte del Concejo Municipal, entre ellos: compra de materiales, repuestos y contratación de servicios de mano de obra con recursos de la Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria y Aportes en Especie, entre otros")				
O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO TOTAL	DESTINO
23814	04/04/2013	COMPAÑIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	€37,151.72	2011LA-000006-SPM, acuerdo de pago. Servicios de limpieza en la Biblioteca Pública Municipal. Reajuste.
23815	04/04/2013	COMPAÑIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	€37,151.72	2011LA-000006-SPM, acuerdo de pago. Servicios de limpieza en la Biblioteca Pública Municipal. Reajuste.
23816	05/04/2013	BOGANTES SIBAJA WILBERTH	€649,020.00	Aportes en especie 2013: Distrito Cajón; Utensilios y equipo cocina comunal Las Mercedes.
23817	05/04/2013	BOGANTES SIBAJA WILBERTH	€350,980.00	Aportes en especie 2013: Distrito Cajón; Utensilios y equipo cocina comunal Las Mercedes.
23818	05/04/2013	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A.	€624,500.00	Aportes en especie 2013: Distrito Cajón; Utensilios y equipo cocinas comunales de Montecarlo, Quinará, Pueblo Nuevo, Santa María y El Carmen Las Mercedes.
23819	05/04/2013	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A.	€375,500.00	Aportes en especie 2013: Distrito Cajón; Utensilios y equipo cocinas comunales de Montecarlo, Quizará, Pueblo Nuevo, Santa María y El Carmen Las Mercedes.
23820	05/04/2013	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A. #116	€1,500,000.00	Aportes en especie 2013: Distrito General; Equipamiento salón comunal Peñas Blancas
23821	05/04/2013	MORA GONZALEZ JULIO CESAR	€252,689.70	Alcaldía Municipal: Repuestos para la reparación de la fotocopidora Alcaldía.
23822	05/04/2013	FUNDACION UNIVERSIDAD C.R. P/INVESTIGACION	€225,000.00	Planificación Institucional: Capacitación Control Interno a funcionario municipal Geiner Calderón.
23823	05/04/2013	SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS ISEN S.A.	€450,000.00	Desechos Sólidos: Reparación equipo SM-4857 de Tratamiento de Desechos Sólidos.
23824	09/04/2013	FIXSUR CCH S.A.	€154,056.77	Promoción y Divulgación: Compra de herramientas para el uso en la Finca Municipal.
23825	09/04/2013	FIXSUR CCH S.A.	€285,373.83	Obra Municipales: Compra de Herramientas para uso de cuadrillas de Mantenimiento Edificios.
23826	09/04/2013	FIXSUR CCH S.A.	€103,992.26	Obra Municipales: Compra de Herramientas para uso de cuadrillas de Mantenimiento Edificios.
23827	10/04/2013	SEGURIDAD ALFA S.A.	€4,246,826.83	2010LN-000001-SPM, acuerdo de pago. Servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Parque de Seguridad Vial y Cementerio Municipal (reajustes de pago)
23828	10/04/2013	SEGURIDAD ALFA S.A.	€543,044.33	2010LN-000001-SPM, acuerdo de pago. Servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Parque de Seguridad Vial y Cementerio Municipal (reajustes de pago)
23829	10/04/2013	SEGURIDAD ALFA S.A.	€543,044.31	2010LN-000001-SPM, acuerdo de pago. Servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Parque de Seguridad Vial y Cementerio Municipal (reajustes de pago)
23830	10/04/2013	SEGURIDAD ALFA S.A.	€543,044.31	2010LN-000001-SPM, acuerdo de pago. Servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Parque de Seguridad Vial y Cementerio Municipal (reajustes de pago)
23831	12/04/2013	MT SISTEMAS CONSTRUCT PREFABRICADOS DE CR	€600,000.00	Aportes en especie 2010; Distrito Barú; Vestidores cancha San Juan de Dios Pendiente.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 160-13
28 de mayo de 2013

INFORME DE ORDENES DE COMPRAS				
MES DE ABRIL DEL 2013				
(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal y por acuerdo de pago por parte del Concejo Municipal, entre ellos: compra de materiales, repuestos y contratación de servicios de mano de obra con recursos de la Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria y Aportes en Especie, entre otros")				
O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO TOTAL	DESTINO
23832	12/04/2013	COOPEAGRI R.L.	€4,100,000.00	Ley 8114: Compra de combustible para uso de la maquinaria y vehículos de bacheo mecanizado.
23833	12/04/2013	SOLÍS FALLAS NORBERTO	€4,100,000.00	Ley 8114: Compra de combustible para uso de la maquinaria y vehículos de bacheo mecanizado.
23834	12/04/2013	R S C SERVICENTRO EL RODEO S.A	€4,100,000.00	Ley 8114: Compra de combustible para uso de la maquinaria y vehículos de bacheo mecanizado.
23835	12/04/2013	DIUNYTRA S.A.	€3,346,848.00	Auditoría Interna: Compra de materiales de construcción para las nuevas Oficinas de la Auditoría Interna Municipal.
23836	12/04/2013	COOPEMADEREROS R.L.	€555,364.14	Auditoría Interna: Compra de materiales de construcción para las nuevas Oficinas de la Auditoría Interna Municipal.
23837	12/04/2013	COOPEAGRI R.L.	€105,418.77	Auditoría Interna: Compra de materiales de construcción para las nuevas Oficinas de la Auditoría Interna Municipal.
23838	12/04/2013	DISTRIBUIDORA BARSÁ S.A.	€191,570.00	Obras Municipal: Materiales de construcción y reparación de techo de Archivo Municipal.
23839	12/04/2013	FERRETERIA PALMARES S.A.	€34,392.26	Obras Municipal: Materiales de construcción y reparación de techo de Archivo Municipal.
23840	16/04/2013	MANEJO INTEGRAL TECNOAMBIENTE S.A	€12,099,380.00	Gestión Ambiental: Pago del traslado y tratamiento de desechos sólidos del Cantón de Pérez Zeledón a Relleno Sanitario Montes de Oro, Miramar de Puntarenas.
23841	16/04/2013	AGUILAR AVILA MARIA ELENA	€105,000.00	Planificación Institucional : Alimentación para participación en Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional en el CNREE
23842	16/04/2013	EL CENTRO DEL SONIDO S.A.	€65,835.00	Secretaría del Consejo: Compra de audifono redacción actas Concejo Municipal.
23843	16/04/2013	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A	€254,950.00	Gestión Ambiental: Lubricantes camión recolector de basura SM-4576.
23844	17/04/2013	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A.	€433,200.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de maquinaria de bacheo mecanizado.
23845	17/04/2013	TALLER ELECTROMECHANICO CHEMA S.A.	€367,650.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de maquinaria de bacheo mecanizado.
23846	17/04/2013	TALLER ELECTROMECHANICO CHEMA S.A.	€182,500.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de maquinaria de bacheo mecanizado.
23847	17/04/2013	SUR MACK PARTES S.A.	€102,343.25	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de maquinaria de bacheo mecanizado.
23848	17/04/2013	SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS ISEN S.A.	€527,000.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de maquinaria de bacheo mecanizado.
23849	17/04/2013	SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS ISEN S.A.	€376,000.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de maquinaria de bacheo mecanizado.
23850	17/04/2013	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A.	€165,309.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de maquinaria de bacheo mecanizado.
23851	17/04/2013	PURDY MOTOR S.A.	€33,632.33	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de unidad SM 5211.
23852	17/04/2013	PURDY MOTOR S.A.	€42,898.40	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de unidad SM 5211.
23853	17/04/2013	PURDY MOTOR S.A.	€53,910.67	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de unidad SM 5211.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 160-13
28 de mayo de 2013

INFORME DE ORDENES DE COMPRAS				
MES DE ABRIL DEL 2013				
(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal y por acuerdo de pago por parte del Concejo Municipal, entre ellos: compra de materiales, repuestos y contratación de servicios de mano de obra con recursos de la Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria y Aportes en Especie, entre otros")				
O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO TOTAL	DESTINO
23854	17/04/2013	SUR MACK PARTES S.A.	₡266,464.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de maquinaria de bacheo mecanizado.
23855	18/04/2013	DIUNYTRA S.A.	₡2,668,050.00	Ley 8114 : Compra de materiales para proyectos de Alcantarillado Pluvial de Ciudadela Blanco de San Isidro
23856	18/04/2013	FERRETERIA PALMARES S.A.	₡457,679.00	Ley 8114 : Compra de materiales para proyectos de Alcantarillado Pluvial de Ciudadela Blanco de San Isidro
23857	18/04/2013	FIXSUR CCH S.A.	₡23,137.20	Ley 8114 : Compra de materiales para proyectos de Alcantarillado Pluvial de Ciudadela Blanco de San Isidro
23858	18/04/2013	FSR J&M S.A.	₡4,380.55	Ley 8114 : Compra de materiales para proyectos de Alcantarillado Pluvial de Ciudadela Blanco de San Isidro
23859	18/04/2013	DISTRIBUIDORA BARSÁ S.A.	₡2,218,400.00	Ley 8114 : Compra de materiales para proyectos de Alcantarillado Pluvial de Ciudadela Blanco de San Isidro
23860	18/04/2013	COOPEMADEREROS R.L.	₡462,260.00	Ley 8114 : Compra de materiales para proyectos de Alcantarillado Pluvial de Ciudadela Blanco de San Isidro
23861	18/04/2013	DIUNYTRA S.A.	₡391,950.00	Ley 8114 : Compra de materiales para los cabezales bajo Leo González San Rafael de Platanares
23862	18/04/2013	DISTRIBUIDORA BARSÁ S.A.	₡1,038,400.00	Ley 8114 : Compra de materiales para los cabezales bajo Leo González San Rafael de Platanares
23863	18/04/2013	COOPEAGRI R.L.	₡308,350.00	Ley 8114 : Compra de materiales para los cabezales bajo Leo González San Rafael de Platanares
23864	18/04/2013	FERRETERIA PALMARES S.A.	₡77,456.00	Ley 8114: Compra de materiales para el Puente Vehicular Los Vega de Cajón.
23865	18/04/2013	DISTRIBUIDORA BARSÁ S.A.	₡1,888,000.00	Ley 8114: Compra de materiales para el Puente Vehicular Los Vega de Cajón.
23866	18/04/2013	COOPEMADEREROS R.L.	₡245,000.00	Ley 8114: Compra de materiales para el Puente Vehicular Los Vega de Cajón.
23867	18/04/2013	COOPEAGRI R.L.	₡112,778.75	Ley 8114: Compra de materiales para el Puente Vehicular Los Vega de Cajón.
23868	18/04/2013	REPUESTOS DEL SUR DOS MIL KC S.A.	₡84,725.00	Recolección de Basura: Compra de repuestos para reparación de la maquinaria de Recolección de Basura.
23869	18/04/2013	REPUESTOS DEL SUR DOS MIL KC S.A.	₡42,420.00	Recolección de Basura: Compra de repuestos para reparación de la maquinaria de Recolección de Basura.
23870	18/04/2013	FIXSUR CCH S.A.	₡279,626.98	Obras Municipales : Compra de materiales para proyectos de acera del Parque de la Madre
23871	18/04/2013	COOPEMADEREROS R.L.	₡70,100.00	Obras Municipales : Compra de materiales para proyectos de acera del Parque de la Madre
23872	18/04/2013	FIXSUR CCH S.A.	₡601,544.96	Obras Municipales: Compra de materiales para proyecto de chorrea de piso anexo de casa ubicada en la Finca Municipal.
23873	18/04/2013	COOPEMADEREROS R.L.	₡209,582.75	Obras Municipales: Compra de materiales para proyecto de chorrea de piso anexo de casa ubicada en la Finca Municipal.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 160-13
28 de mayo de 2013

INFORME DE ORDENES DE COMPRAS				
MES DE ABRIL DEL 2013				
(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal y por acuerdo de pago por parte del Concejo Municipal, entre ellos: compra de materiales, repuestos y contratación de servicios de mano de obra con recursos de la Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria y Aportes en Especie, entre otros")				
O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO TOTAL	DESTINO
23874	19/04/2013	UREÑA SEGURA JOSÉ FRANCISCO	₡225,000.00	Alcaldía Municipal : Compra de cuadros inéditos para ser entregados a la Embajadora de Suiza y su delegación en visita al Cantón el día 19 de abril del 2013
23875	19/04/2013	TALLER ELECTROMECHANICO CHEMA S.A	₡85,000.00	Recolección de Basura: Compra de repuestos para reparación de la maquinaria de Recolección de Basura.
23876	23/04/2013	VIVEROS LA BONITA CENTRO DE JARDINERIA S.A.	₡55,050.00	Promoción y Divulgación: Compra de arboles de ornato y frutales para ser sembrados en la Finca Municipal.
23877	23/04/2013	VIVEROS LA BONITA CENTRO DE JARDINERIA S.A.	₡30,450.00	Promoción y Divulgación: Compra de arboles de ornato y frutales para ser sembrados en la Finca Municipal.
23878	23/04/2013	VIVEROS LA BONITA CENTRO DE JARDINERIA S.A.	₡20,800.00	Promoción y Divulgación: Compra de arboles de ornato y frutales para ser sembrados en la Finca Municipal.
23879	29/04/2013	PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (COSTA RICA) S	₡170,180.00	Pendiente
23880	29/04/2013	MORA VALVERDE MARIO ALBERTO	₡891,000.00	Tratamiento de Desechos: Compra de persianas para dicha oficina.
23882	30/04/2013	DISEÑO EN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DITEC	₡708,122.37	Hacienda Municipal: Compra de portátil para el coordinador de Hacienda Municipal
23883	30/04/2013	MANEJO INTEGRAL TECNOAMBIENTE S.A	₡11,316,230.00	Gestión Ambiental: Pago del traslado y tratamiento de desechos sólidos del Cantón de Pérez Zeledón a Relleno Sanitario Montes de Oro, Miramar de Puntarenas.
23884	30/04/2013	CONSORCIO COOPERATIVO ALIANZA COMERCIAL R L	₡785,000.00	Aportes de Especie: Compra de refrigerador y congelador para el equipamiento del Salón comunal de Arco Iris de Cajón.
23885	30/04/2013	NAVARRO SALAS SILVIA (LIBRERIA SALAZAR)	₡69,875.00	Contabilidad: Compra de cintas para impresora de dicha oficina
23886	30/04/2013	SOLUCIONES FLORUMA LIMITADA	₡322,635.60	Convención colectiva: Compra de zapatos para funcionarios de Unidad Técnica de Conservación Vial
23887	30/04/2013	SONDEL S.A.	₡158,850.00	Convención colectiva: Compra de zapatos para funcionarios de Unidad Técnica de Conservación Vial
23888	30/04/2013	SOLUCIONES FLORUMA LIMITADA	₡138,272.40	Convención colectiva: Compra de zapatos para funcionarios de Recolección de Basura
23889	30/04/2013	SOLUCIONES FLORUMA LIMITADA	₡138,272.40	Convención colectiva: Compra de zapatos para funcionarios de Gestión Ambiental
23890	30/04/2013	SOLUCIONES FLORUMA LIMITADA	₡46,090.80	Convención colectiva: Compra de zapatos para funcionarios de Obras Municipales
23891	30/04/2013	SONDEL S.A.	₡17,650.00	Convención colectiva: Compra de zapatos para funcionarios de Caminos
23892	30/04/2013	SONDEL S.A.	₡52,950.00	Convención colectiva: Compra de zapatos para funcionarios de Catastro Municipal
23893	30/04/2013	SONDEL S.A.	₡36,900.00	Convención colectiva: Compra de zapatos para funcionaria de Catastro Municipal
23894	30/04/2013	CASCO SAFETY S.A	₡18,230.39	Convención colectiva: Compra de zapatos para funcionaria de Catastro Municipal
TOTAL.....			₡95,977,556.57	
		Nota: Lo señalado en negrita corresponde a compras realizadas con acuerdo de pago, por parte del Concejo Municipal, cuyo monto es por:		
			₡6,398,490.70	
		Monto total autorizado por la Alcaldesa Municipal	₡89,579,065.87	

2. La señora Alcaldesa Municipal, informa sobre los trabajos realizados:
- a. Indica que se sigue trabajando en el puente vehicular Los Chacón, ubicado en San Ramón Sur, en el cual hace falta un ancla para poder pasar a la fase de la siguiente estructura y así poder avanzar mucho más.
 - b. Comenta que en el Puente Los Vega, en el Distrito de Cajón, solo faltan las barandas y hacer los rellenos de aproximación para que quede completamente listo.
 - c. Añade además que el puente sobre Quebrada Oliva en La Palma se encuentra completamente finalizado.
 - d. Manifiesta que continúan avanzando en el puente peatonal del Divino Niño, por lo que casi se encuentra en la etapa final.
 - e. Así mismo indica que se continúa trabajando en la programación del distrito Rivas, por lo que se trata de hacer la mayor cantidad posible, pero al iniciar la época lluviosa dificulta las labores.
 - f. Externa que en el sector de Ciudadela Blanco se continúa trabajando en las obras del canal revestido.
 - g. Agrega también que se está trabajando en el alcantarillado del bajo Los Gonzales, en el Distrito de Platanares, por lo que ya se colocaron las alcantarillas y se está iniciando la construcción de los cabezales.
 - h. Posteriormente informa al Concejo Municipal sobre el avance de los proyectos de Aportes en Especie del año 2013:
 - o Mejoras en el salón comunal de Ojo de Agua
 - o Malla para el cierre de la plaza de deportes en Bajo las Esperanzas
 - o La colocación de la malla en la plaza de deportes de Las Esperanzas
 - o La compra de cámaras de enfriamiento para la ADI Peñas Blancas
 - o El equipamiento de la cocina comunal de las Mercedes Arriba
 - o La compra de utensilios para las cocinas de varias comunidades (Montecarlo, Quizarrá, Pueblo Nuevo, Santa María y El Carmen)

De igual manera recalca que es importante resguardar y cuidar los activos brindados por la Municipalidad, ya que una vez entregado el equipo y el mobiliario, son responsabilidad de cada organización que los reciba, así como el uso de los mismos, con el fin de que cada proyecto de infraestructura comunal y de equipo sea para el beneficio comunal.

- o Conclusión de vestidores de la cancha de fútbol de San Juan de Dios, el cual consiste en el prefabricado para concluir con el proyecto entregado el año pasado.
 - o Cementado frente al templo católico de la comunidad de Santa Rosa de Río Nuevo.
 - o En pocos días se entregaran materiales para dar inicio con el cementado de la entrada de la casa de salud de Zapotal en el Distrito de San Pedro.
- i. Así mismo comunica que el Presupuesto Extraordinario ya fue aprobado por la Contraloría General de la República, por lo que ya se están utilizando recursos de Partidas Específicas que quedaron del año pasado, con el fin de concluir algunas obras que quedaron pendientes, externa que se han tramitando varias órdenes de compra ante la Proveeduría Municipal para poder dar inicio a proyectos como:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 160-13

28 de mayo de 2013

- o La conclusión de vestidores de la plaza de deportes de Santa Elena, el cual es una Partida Específica del año 2010.
- o El cementado frente al salón comunal de General Viejo, mismo que es una Partida Específica del año 2008.
- o La conclusión del techado de la cocina comunal de Santa Cruz, siendo una Partida Específica del año 2011.
- o La conclusión de las mejoras en el salón comunal de San Cayetano, Distrito Río Nuevo Partida Específica 2010.
- j. Comenta además que en pocos días se estarán tramitando compras para el aula de preescolar de la comunidad El Peje, para la dirección de la Escuela San Juan Bosco, para el salón comunal de San Agustín, para la cocina comunal de Santa Lucia de Río Nuevo, así como para el aula de apoyo de la Escuela El Socorro de Platanares y para el redondel de San Cristóbal de Barú.
- k. De igual manera la señora Alcaldesa Municipal, indica a las Asociaciones, Juntas de Educación u organizaciones que cuenten con proyectos pendientes, que pueden acercarse a la oficina de proyectos con el fin de dar inicio a la tramitología necesaria para avanzar con las obras comunales.

Asimismo recuerda que el Arquitecto Diego Chacón, es el nuevo profesional a cargo de los proyectos comunales, quien ha realizado varias inspecciones en diversas comunidades, para poder brindarles el apoyo profesional y que no tengan que incurrir en servicios profesionales externos.

También indica que hasta el viernes 31 de mayo vence el plazo para presentar las obras a ejecutar en el 2014, las cuales corresponden al monto asignado por el Concejo Municipal.

Finaliza recordando que aquellas Asociación a las que se le haya entregado materiales y tienen proyectos realizados, deben solicitar las liquidaciones lo más pronto posible, para que se realice la inspección correspondiente y que de esa manera el proyecto pueda quedar finalizado y liquidado.

- 3. El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, procede con el traslado de los oficios entregados por la señora Alcaldesa Municipal:
 - o OFI-1583-13-DAM: Consignar textualmente en actas.
 - o OFI-1709-13-DAM: Comisión de Asuntos Jurídicos.
 - o OFI-1391-13-DAM: Comisión de Obras.
- 4. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que el miércoles pasado recibieron una resolución por parte de SETENA, referente al Relleno Sanitario, misma que es a raíz de una nueva denuncia interpuesta por el señor Gilberto Monge, en la cual indica que se debe hacer un nuevo estudio hidrogeológico, una ampliación al que ya se tiene así como solicitarle al INVU varios alineamientos, lo que significa, que se debe hacer una contratación de bastante dinero, el cual aún no se ha llegado a un aproximado, agrega que en un plazo de 6 meses se debe cumplir con lo solicitado, porque de lo contrario se corre el riesgo con los trámites realizados ante SETENA, los cuales han costado a la Municipalidad, más de 3 años de gestión para poder obtener una viabilidad ambiental.

Expresa además que si continúan ocurriendo tales situaciones, el proyecto se verá más lejos, proyecto que no es antojo de su persona ni de los regidores, ya que es una necesidad en el Cantón, sin embargo expresa que con estas noticias, es difícil pensar en poder avanzar, ya que se debe hacer un alto en el camino y replantear.

Manifiesta que pasará al Concejo Municipal de manera formal una copia de dicha resolución para que la misma conste en la Secretaría Municipal, también comenta que estuvieron analizando dicho caso con el señor Presidente Municipal.

Así mismo indica que Costa Rica en un país de derecho, sin embargo, el mismo cuenta con mucha burocracia, ya que en este caso, los proyectos importantes se entraban justamente por situaciones que no deberían, ya que se supone que la parte hidrogeológica se había revisado por SETENA, pero ante una nueva denuncia se debe volver a actualizar y ampliar los estudios, mismos que a su parecer y al parecer de los técnicos de la Municipalidad no es necesario.

Finaliza expresando que si se quiere seguir adelante para resolver el problema de la basura se tendrá que incurrir en dicho gasto, sino se seguirá como están, situación que para nada es aceptable en el Cantón.

5. El regidor Freddy Barrantes Mora expresa que hace aproximadamente 3 meses solicitó a la señora Alcaldesa Municipal analizar la posibilidad para que las vías ubicadas detrás del Mercado Municipal y detrás de la Catedral cuenten con vía para ambos lados.

Además indica que en la comunidad de Quebradas, donde da vuelta el servicio urbano, había una canasta de basura, ya que el carro no llega ni a FUDEBIOL ni a los Moras, añade además que en el verano la quemaron pero ahora la misma da vergüenza, ya que las personas al saber que los miércoles se recolecta la basura, dejan la misma en el lugar, ocasionando que el agua de lluvia al caer en dicha basura llegue al río y sea consumida por las personas, motivo por el cual expresa el no saber a quién le corresponde dicho caso, si es a la Municipalidad o al grupo de vecinos.

Consulta además a la señora Alcaldesa Municipal ¿cuándo se dará apertura al tajo del jardín?, ya que el que se está utilizando se hace con buena intención, pero para las partes de pendientes el mismo no sirve.

Comenta además que respecto al vertedero de basura es una lástima que se haya cerrado, asimismo indica que el MINAET no es el que anda detrás de dicho caso, pero le gustaría que los funcionarios del MINAET fueran eficientes para abrir los tajos del Cantón y corran ante denuncias como estas, como lo hacen cuando alguna persona corta un árbol, ya que lo llevan preso, pero alguien corta 10 hectáreas y la siembra de piña y no hacen nada.

Manifiesta que en el caso de la empresa Del Monte cortó casi 400 hectáreas pero en la corte no existe ninguna denuncia al respecto, asimismo señala que una persona al frente del Pilar de Cajón, cortó 1 hectárea de tierra que él mismo la sembró y corrieron a ver qué era lo que sucedía, por ello añade que es bueno que se haga justicia desde el más pequeño hasta el más grande.

Finaliza indicándole a la señora Alcaldesa Municipal que cuenta con su persona y con la fracción para ayudarlo en el caso del vertedero.

6. La regidora María Ester Madriz Picado añade que hace eco a la preocupación manifestada con respecto al tema de la basura, ya que es una pena que en el camino a FUDEBIOL se muestre ese tipo de espectáculos que dañan los recursos.

Indica además que se encuentra alegre porque ya se aprobó el presupuesto extraordinario, motivo por el cual solicita la gestión del avalúo en la Finca las Lajas, de lo cual ya se había conversado y consiste en la protección de la cuenca de Calle Barrantes para poder continuar con el proceso.

Además manifiesta que desea saber si dentro de las contrataciones que hay para bacheo, se encuentra Ciudadela Blanco y la calle de San Andrés a salir a la Vanesita ya que está intransitable.

7. El regidor Gilberto Monge Ortiz indica el no saber por qué a su persona le tienen tanto miedo.

Además expresa que respecto al Relleno Sanitario y a la finca de La Ceniza, a su parecer la señora Alcaldesa Municipal se está equivocando en decir que existe una nueva denuncia, ya que no lo es, asimismo indica que no son los responsables de dicha situación, ya que viene desde muy atrás, pero se echaron la carga encima tal vez para favorecer a personas que dejaron dicho caso enredado.

Indica además que en el año 2007, supuestamente se había pagado \$2.500.000,00 para que se hiciera un estudio de Impacto Ambiental, por lo que se procedió a darle seguimiento al mismo, dándose cuenta que se hizo un plano donde aparentemente las aguas se habían desaparecido, pero dicho plano no es el original del INVU.

Externa además que se han hecho muchos enredos y ha sido SETENA y el INVU quienes los ha encontrado, no su persona, ya que en su caso lo que ha hecho es poner en conocimiento tal situación, motivo por el cual indica que lo que ha realizado es solicitarle a SETENA que realicen estudios, no que lo cierre.

Manifiesta además que se han encontrado muchas anomalías, las cuales deben ser investigadas, ya que no se puede jugar con el dinero del pueblo, por ello se debe investigar si el mismo se gastó o no, ya que aparecía que no había agua, pero ahora sí, por cuanto existen aguas naturales, la laguna es natural y la quebrada que aparece en la actualidad estaba desde que el INVU realizó el estudio hace muchos años atrás.

Finaliza indicando el regidor Monge Ortiz que se deben investigar cuales son los funcionarios involucrados en dicho caso, por lo que manifiesta que la que debe actuar es la señora Alcaldesa Municipal, ya que el pueblo está cansado, sudando y trabajando para pagar impuestos.

8. El regidor David Araya Amador llama a todos los compañeros a la reflexión, además indica que el proyecto del Relleno Sanitario desde toda una vida ha tenido un camino espinado y difícil al cual le aparecen más de mil y un peros, ya que desde hace muchos años dicho proyecto ha intentado caminar; pero no ha podido.

Comenta además que no es problema de las administraciones, por lo que ha visto el empeño que ha puesto la señora Vera Corrales, Alcaldesa Municipal ante dicho proyecto, lo que pasa es que hay muchas personas que no les gusta que las cosas se hagan, por lo que consideran que para el Cantón muchas veces es mejor, gastar \$20.000,00 por tonelada de basura al enviarla hasta Puntarenas, en lugar de gastar cuotas ínfimas.

Manifiesta de igual manera que al regidor Monge Ortiz no le importa dicha situación, ya que es un solo ciudadano, por lo que el peso de dicha decisión recae sobre los 130 mil generaleños.

Así mismo añade que la situación es sencilla, ya que la regidora Jiménez Tabash "*berreaba*" en qué no era posible que se duplicaría el monto del servicio de la recolección de basura, pero el mismo es lo que cuesta por dichas denuncias, motivo por el cual indica que es una dicha contar con una empresa que cobra más bajo de lo que debería cobrar.

Indica además que las decisiones de la colectividad no siempre es lo que se quiere, pero se debe aprender a aceptar lo que venga en beneficio de las mayorías, las cuales no representa el regidor Gilberto Monge.

Agrega además que existe una "*camarilla*" de personas empecinadas en que las cosas no caminen, teniendo como proyecto estrella mover las influencias ante el MINAET y todos los organismos para evitar a toda costa que el Relleno Sanitario se abra.

Recuerda además que durante la administración del señor Luis Mendieta Escudero, se hablaba sobre las maravillas del Relleno Sanitario y lo que empujó dicha "*camarilla*" para que en su momento el proyecto se diera, pero hoy como ya no están, son los peores enemigos y no quieren dejar que el mismo camine, motivo por el cual expresa que se van a "*enfrascar*" en un terrible viacrucis, pero a su parecer para el Concejo Municipal el Relleno no debe ser un desvelo, ya que existen muchas otras cosas, antes de perder el tiempo discutiendo con el regidor Gilberto Monge y compañía.

Indica además que se debe hacer algo, ya que si los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz quieren seguir en lo mismo que lo hagan, pero los demás se deben enfocar en proyectos positivos para el Cantón, dejando a dichas personas pelear con la pared.

9. La regidora Cira Obando Granados expresa que en relación al Relleno Sanitario, es un tema que cansa, por cuanto no se quiere que dicho proyecto avance, además indica que a los compañeros regidores les consta que la Administración ha empeñado tiempo, talento, preocupación y sobre todo responsabilidad para que el mismo se pueda llevar a cabo.

Además indica que a su parecer es injusto decir que se chinea a algunos funcionarios que están dentro de la Municipalidad, cuando lejos de chinearlos, se sabe que los funcionarios han puesto todo el empeño para realizar las cosas bien, sacando más tiempo de lo que se les paga para hacer las exposiciones a los regidores donde han salido convencidos de que es una necesidad para todos los generaleños.

Comenta además que es injusto decir que se debe investigar, cuando todo ya está sobre la mesa, por ello expresa que no se debe prestar atención y seguir adelante, ya sea con el proyecto del Relleno Sanitario o con cualquier otro proyecto.

Además aclara al Cantón de Pérez Zeledón, que el Relleno Sanitario urge, que lo que ha ocurrido no es culpa de la Administración, ni de los funcionarios municipales, ni de los regidores, ya que aproximadamente son 3 las personas que no quieren que se avance, concluye indicando que se continuará sin doblegarse, tratando de hacer lo mejor para todos.

10. El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa que respecto al tema del Relleno Sanitario hace algunos meses atrás había hecho una intervención, en el sentido si la Administración Municipal había visualizado alguna otra alternativa para poder ver que se puede hacer con la basura en el futuro.

Expresa además que un administrador no debe poner todos los huevos en una sola canasta!, asimismo indica que la Administración y la Municipalidad como un todo, tiene años de estar apostando por un relleno, pero no se ha dado la oportunidad de visualizar otras alternativas, por ello le preocupa el hecho de que el relleno por algún motivo se atrase más años y sea el pueblo el que tenga que sufrir con el aumento en las tasas de la recolección de basura.

De igual manera solicita a la señora Alcaldesa Municipal que con el equipo de trabajo que posee piensen en alguna otra posibilidad o en algún convenio con las demás municipalidades del país para construir un Relleno Sanitario común para todos, ya que todas las Municipalidades del país tienen la misma situación, por lo que no se puede seguir creyendo en un relleno que no se sabe cuándo va a poder estar funcionando, motivo por el cual se debe tener un plan b y ofrecérselo a la ciudadanía.

Posteriormente expresa que le gustaría que de ser posible se de la lectura a lo manifestado por la señora Alcaldesa Municipal referente al Contencioso Administrativo o que se explique de manera más amplia, ya que hace días atrás presentó una moción en el sentido que todas las situaciones de legalidad, recursos de amparo, pronunciamientos y demás, se le trasladara copia a todos los regidores, pero dicha moción al no pasar, se trasladó a la Comisión de Asuntos Jurídicos, por lo que expresa que dichas situaciones son las que se quieren tener a conocimiento en pleno para que en un futuro y en el momento de emitir un voto, sea razonado como corresponde.

Seguidamente se refiere a la vallas publicitarias que se encuentran ubicadas en casi todas las aceras del Cantón de Pérez Zeledón y con algunos basureros, recuerda que según información suministrada, desde el año 2011 dicha empresa no tiene la patente, no la paga o se encuentra suspendida, por lo que le gustaría saber cómo se encuentra dicha situación, ya que no es justo que una empresa realice publicidad gratuita sin ningún pago como los demás comerciantes del Cantón.

11. La regidora Kemly Jiménez Tabash procede a consultar por las denuncias que se han presentado ante el seno del órgano deliberativo, gobierno local o la máxima autoridad del Cantón, todo en términos, ya que se ha insistido en los lugares que gozan de patente municipal y que violentan el artículo número 50 de la Constitución Política, los cuales están afectando la salud de personas, incluso mayores de edad.

Añade además que ante dicha situación lo que se ha indicado es que la misma se elevó al Ministerio de Salud, pero no sabe el proceso, ya que al consultar no ha encontrado las respuestas y mientras tanto hay una señora mayor, en el Barrio Las Palmeras de Daniel Flores, que está sufriendo afectación por el ruido de las instalaciones en los equipos de refrigeración que están en unos tráileres o recipientes enormes durante las 24 horas y que son persistentes.

Así mismo manifiesta que se ha informado sobre 2 bares, pero hasta la fecha se está esperando la información, ya que los vecinos de dicho barrio hicieron llegar hace aproximadamente 5 meses la denuncia que aún no se ha brindado la respuesta.

Hace referencia además al tema de los desechos sólidos, por lo que expresa que aproximadamente durante 2 años ha insistido en tener las sesiones de trabajo que competen al respecto, pero lo que se ha indicado es que con su persona no pueden trabajar, pero en su caso ha manifestado que no es indispensable, ya que los demás lo pueden hacer.

Externa además que dicho tema fue utilizado para promover un "*plebiscito ilegal*", indicando que tenían la solución, por lo que añade que es un tema sumamente grave, el cual evidencia la incapacidad administrativa y la ausencia de visión que poseen todos los generaleños incluyéndose también, por lo que ha insistido en que se debe apostar a la educación y a la cultura, así como a la búsqueda de alternativas.

Así mismo se refiere a la finca del Relleno Sanitario, recuerda que hace más de una década y media se cambió la misma indicándose desde ese momento que iba a ser para un Relleno Sanitario, sin previo estudio, situaciones por las cuales su persona ha sido declarada no grata, pero indica que se siente muy orgullosa por eso, asimismo comenta que en dicha situación se canjeaba la propiedad municipal del centro, por la finca en mención, que en ese entonces se hablaba de 40 hectáreas; pero que de manera curiosa ahora se hablan de 30 hectáreas, por ello manifiesta que ante tales andares, propios del Cantón y de la administración pública se fueron desapareciendo, pero lo curioso es que después de ello, aparece la viabilidad ambiental en un lugar donde existe un conjunto de recursos hídricos.

De igual manera externa que el regidor Araya Amador manifestaba que el señor Luis Mendieta hablaba muy bien del relleno, pero lo que recuerda es que cuando dicho señor llegó se tenía una demanda del Contencioso Administrativo por \$1800 millones, por lo que le gustaría saber que ha pasado con dicho proceso.

Externa también que el señor Luis Mendieta, el Ministerio de Salud, el Tribunal Ambiental y todas las instancias respectivas, aparecieron en ese momento, porque el expediente indica que desde el año 2003 se tuvieron que haber dado los cierres, añade también que comenzaron a forzar al señor Luis Mendieta, quien con las manos atadas, hizo lo posible y lo imposible.

Cabe indicar que el señor Presidente Municipal suspende la participación de la regidora Jiménez Tabash, indicando que es por razones del tiempo establecido para las participaciones.

12. El regidor Fernando Umaña Salas externa que referente al tema de la basura se debe tener mucha calma, además indica que la nota es enviada por parte de SETENA misma que en este momento está siendo intervenida por el jerarca superior, el cual es el MINAET, externa además el no saber, por qué dicho jerarca tiene tanta desconfianza ya que intervino a SETENA por 3 meses, lo que ha causado la paralización de proyectos en todo el país.

De igual manera manifiesta al Cantón, a la señora Alcaldesa Municipal y a los demás regidores que se debe tener calma, ya que en la vida para todo existen salidas y otras alternativas, añade además que desde un inicio su persona y los regidores David Araya Amador y Wilberth Ureña Bonilla habían propuesto un convenio amplio de transferencia de basura mientras se pudiera estar más tranquilos y poder trabajar la posibilidad del relleno.

Manifiesta además que en este momento, cualquier posibilidad que se quiera iniciar sería para años, llámese Relleno Regional como lo indicaba el regidor Ureña Bonilla, lo cual podría ser factible en un Cantón de la zona sur, pero toda la tramitología que se debe llevar sería para varios años.

Indica además que si se hubiera realizado un convenio con la empresa de Miramar, lo que la misma ha indicado, es que entre más años de convenio, más barato cobraría por la transferencia de la basura, alternativa que es una de las más cercanas, por lo que ha expresado a la señora Alcaldesa Municipal, que se debe poner atención, ya que se debe aprovechar el tiempo que se tiene en la Contraloría General de la República para empezar a elaborar una licitación y poder así tener más tiempo de resolver tal situación.

De igual manera añade que esperan un cambio en el Gobierno, para que pueda traer nuevos aires y desarrollo al Cantón, ya que hasta el momento lo que se tiene son obstáculos permanentes al desarrollo del mismo y lo peor es que cuando se quiere hacer algo atraviesan el "caballo".

Finaliza expresando que se siente tranquilo, ya que mientras que el actual Concejo Municipal y la señora Alcaldesa estén presentes, no habrá basura en las calles, ya que la higiene y la salud del Cantón no tienen precio.

13. El regidor Felipe Mora Molina expresa que el atraso que el MINAET está provocando demuestra y debe preocupar la posición de dicha institución, ya que en el caso del Colegio el Jardín, por ejemplo se entorpeciendo el proyecto de construcción del mismo, ya que ahora, para ciertas personas existe una naciente de agua en Villa Mills, donde ahorita se encuentra el Colegio, motivo por el cual le preocupa dicha situación, ya que el MINAET se presentó a realizar muestras a escondidas y quieren pasar el colegio a una peña, ubicada en medio de dos fallas, donde no existe el acceso al transporte público, añade además que en dichas situaciones el MINAET está entorpeciendo porque el fideicomiso esta aprobado.

Manifiesta además que otros proyectos de gran envergadura son atrasados, por lo que consulta ¿dónde está el MINAET?

Indica además que días atrás iba para el trabajo y le dio rabia ver que en horas de la madrugada subían aproximadamente 4 camiones sin placa y llenas de tucas, situación por la cual procede a consultar ¿Dónde está el MINAET?

De igual manera añade que a su parecer el retroceso que se está dando como Cantón, es porque se les otorgó el poder a personas equivocadamente, motivo por el cual se sacudió a la Municipalidad, asimismo le indica a la señora Alcaldesa Municipal que debe seguir adelante, ya que está realizando muy bien el trabajo y como regidores han tratado de ayudarla.

Así mismo indica que la "camarilla" mencionada por el regidor Araya Amador, son 4 o 5 "gatos", por lo que a su parecer los mismos no manejan los números, ya que resulta que los 4 o 5 "gatos" eran aproximadamente 21.000 personas, pero ahora al tener la mente fría, dichos "gatos" son las 4000 personas que están entorpeciendo, situación que como ciudadano le da pena, además indica que le da pena saber que hay personas que se preocupan por otras cosas, por ello indica que le gustaría que el regidor Gilberto Monge Ortiz le conteste, ¿qué se va a hacer la basura mientras se investiga? ya que ninguno puede contestar dicha pregunta.

14. El señor Milton Badilla Salas, Síndico del Distrito de Cajón, expresa que referente al puente los Vega es una realidad ya que la obra está casi por concluir, por cuanto en el momento que existe voluntad para hacer las cosas, las mismas se realizan.

Comenta además que aproximadamente hace 15 días se inició la construcción del puente en la comunidad del Quemado, el cual está a cargo del MOPT, pero no solo se trabajará con recursos de dicha institución, sino que 3 Asociaciones de Desarrollo están encargadas de recolectar algunos recursos que el MOPT no puede, por ello han solicitado a la Administración Municipal la ayuda con algunos recursos, motivo por el cual se encuentran analizando una nota al respecto, ya que algunas empresas como Ferretería Palmares y Bloque Pedregal, así como algunos empresarios de la zona, finqueros y vecinos han ayudado mucho, situación que se debe tomar en cuenta.

Comenta además que respecto a las partidas específicas, le gustaría ver que gestiones se pueden plantear ante el Ministerio de Hacienda por el retraso que sufren en el depósito de las mismas, ya que a estas alturas no se cuenta con el dinero del año 2012, situación que no está en manos de la señora Alcaldesa Municipal, pero le gustaría que sea de conocimiento de los regidores para poder analizar que se puede hacer en dicho sentido.

Además indica a la señora Alcaldesa Municipal que en la entrada principal en el camino a Pueblo Nuevo de Cajón, por la ruta hacia Santa Teresa, esta en pésimo estado, por lo que comenta que se reunieron con la Asociación de Desarrollo de Pueblo de Cajón y la misma está destinando \$1.000.000,00 para la compra de materiales en dicho camino, situación que es una urgencia ya que es una ruta alterna.

15. El regidor Geinier Alvarado Guzmán expresa que para hablar del tema del relleno se deben buscar otras opciones, ya que existe un grupo con un poder y acercamiento muy cercano y personal al MINAET, por ello a su parecer es que dicho proyecto ya lo enterraron.

Añade además que es muy interesante que el regidor Monge Ortiz indique que no es él, por lo que en el momento que la señora Alcaldesa Municipal pase dicha resolución se podrá observar que el mismo dictamen señala a dicho regidor varias veces.

Comenta además que el cierre técnico también es impactado, ya que la tierra que se iba a sacar para la construcción del Relleno Sanitario sería utilizada en el Cierre Técnico, lo cual significa que de las arcas de la Municipalidad, se tiene que tomar más dinero para que alcance hasta el fin de año o hasta enero.

Externa que el dinero que se iba a invertir para realizar un aumento para los señores síndicos el próximo año, se tendrá que tomar para otras cosas, al igual que la Oficina de Turismo, por la que tanto ha luchado quedará de nuevo a un lado, indica que gracias al regidor Monge Ortiz y su grupo dichos proyectos se irán literalmente a la basura, ya que habrá menos dinero para las comunidades, para los proyectos, cultura, deporte y accesibilidad, situación por la cual todos estarán impactados, ya que un "grupito" no quiere que el Cantón siga adelante; pero aun así están tratando de tomar el poder.

De igual manera solicita al regidor Gilberto Monge Ortiz y ha dicho "*grupito*" que en el momento de analizar otras opciones que no se pongan en las mismas, porque el Gobierno demanda a las Municipalidades para que vean a ver que hacen con la basura y modernicen lo que se tenía a cielo abierto, pero llega el MINAET, la Sala Constitucional y demás a oponerse a un proyecto que la Municipalidad, el Cantón, el Concejo y la Administración Municipal están haciendo, mismo que es un proyecto modelo, pero que se les está atravesado "*el caballo*".

Así mismo consulta ¿a qué estamos jugando?, ya que se indica que se debe hacer dicho relleno pero en el momento que se quiere tratar de hacer no se puede, por lo que se debe pensar que el IFAM no esperará y dará el dinero a otra Municipalidad que no cuente con personas que no quieran al Cantón.

Indica además que le da lástima que el proyecto del Relleno Sanitario no se dé, por un "*grupito*" chiquitito que no quiere al Cantón, siendo los regidores Gilberto Monge, Kemly Jiménez y las demás personas que ya se sabe quiénes son.

Es importante mencionar que en el recinto se presenta una discusión, durante la participación del regidor Alvarado Guzmán, la regidora Jiménez Tabash se refiere al tiempo de participación del regidor Alvarado, por lo que el señor Presidente Municipal indica que a dicha participación aún le quedan 30 segundos.

De forma posterior el regidor Alvarado continúa con su participación haciendo alusión al tema de las aceras, e indica que le gustaría que la señora Alcaldesa Municipal solicite a las empresas que todas las aceras tienen que estar igual, pero si las mismas no lo hacen, que se elabore el proyecto donde se construyan las aceras y que la Municipalidad cobre a las empresas lo correspondiente.

Seguidamente se refiere a la regidora Jiménez Tabash a quien le solicita que no sea impertinente, ya que él no habla en contra de dicha regidora cuando la misma se encuentra en su uso de la palabra.

Posteriormente se escucha a la regidora Jiménez Tabash utilizando un fuerte tono de voz, razón por la cual el señor Presidente Municipal solicita el mantener la calma para poder continuar.

16. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, se refiere a lo expresado por el regidor Freddy Barrantes respecto a la posibilidad de que en algunas calles se pueda tener doble vía, al respecto indica que se ha estado trabajando en dicho caso.

Así mismo indica que en el caso del señor Presidente Municipal como representante del MOPT en el Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional cuentan con una comisión de Desarrollo Urbano, la cual está conformada por varias instituciones, donde el miércoles anterior en una reunión, se contó con la presencia del Ingeniero de Tránsito y el señor Juan Diego encargado de las regionales de tránsito de San José, en la cual realizaron todo un esquema para proceder con un estudio de ordenamiento vial, ya que la única forma de que se dé dicho cambio es a través del aval de la Ingeniería de Tránsito.

Añade además que dicha situación no es algo donde su persona o el Concejo Municipal tomen un acuerdo para indicar que se cambiará el sentido de una vía, ya que la misma debe responder a un estudio técnico.

Indica que en tal caso el ingeniero destacado en la región, se comprometió con su persona y con todas las instituciones a dar prioridad a dicho proyecto para poder así realizar los cambios y en el momento que ese estudio esté listo, la idea es poder discutirlo con los taxistas, la Cámara de Comercio, el Concejo Municipal y con las personas del tránsito para que sea ajustado a la realidad.

Así mismo indica que referente al tema de Quebradas procederán a revisarlo, ya que se ha observado que definitivamente a algunas personas se les pierden los días de la semana y sacan la basura antes de tiempo, añade que se debe trabajar en el tema de concientización así como apoyar a la comunidad en dicha situación para que dicha situación sea resuelta.

Comenta además que se está tramitando lo referente al tajo del jardín, por lo que el geólogo ha indicado que aproximadamente para el mes de junio el mismo estará listo, sin embargo, el día de mañana se trasladará a San José y hablará con el geólogo y con la persona que posee dicho trámite para solicitarle que lo agilice, ya que no es un trámite muy fácil de salir, por cuanto debe ser firmado por el Ministro y hasta por la Presidencia, lo cual genera bastantes atrasos.

Agrega además que respecto al avalúo de la finca las Lajas, el mismo está en manos de la Ing. Cristina Castro Meneses por lo que le solicitó por medio de un oficio la colaboración a dicho caso, asimismo indica que los recursos para la compra de dicho terreno ya fueron incluidos.

Además expresa que las comunidades de San Andrés y Ciudadela Blanco están incluidas dentro del bacheo, pero averiguará el código de la calle de San Andrés, ya que no está segura si es la que indicaba la regidora Madriz Picado, pero de todas maneras se puede entrar en la posibilidad de hacer una ampliación al venir el presupuesto extraordinario.

De igual manera manifiesta que lo expuesto por el regidor Wilberth Ureña Bonilla referente al tema de las vallas publicitarias, será analizado.

Así mismo indica que con respecto a las denuncias trasladadas al Ministerio de Salud, mencionadas por la regidora Jiménez Tabash se revisarán, ya que en este caso al ser un tema de ruido, corresponde a dicha institución, situación que fue trasladada de manera oficial.

17. El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, se refiere a lo expresado por la regidora Kemly Jiménez Tabash, en el presente artículo, inciso 11, sobre un problema de ruido que se presenta en Las Palmeras de Daniel flores, al respecto le consulta ¿si dicho ruido es respecto a unos tráiler que parquean ahí o a las cámaras que se encuentran dentro del lugar?

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que ha sido clara en manifestar que se colocan unos equipos de enfriamiento en dicho lugar a unos desniveles insostenibles, añade además que la persona a la que hace referencia y que está siendo afectada por el ruido, es la abuelita del regidor Roy Mora Araya.

Así mismo indica que no se debe de seguir endosando la responsabilidad que le compete a la Municipalidad, a otras instituciones, ya que el Ministerio de Salud no está haciendo la tarea que se le solicitó, consulta ¿cómo la Municipalidad permite y otorga patentes?, además expresa que le gustaría saber cuál es el procedimiento para otorgarlas, ya que ha insistido y se ha desgastado ante dicha situación, misma que los vecinos se encuentran molestos, pero a su parecer, la Municipalidad debería actuar por iniciativa y si no lo hace, lo que queda es que los vecinos actúen.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, expresa que respecto al tema en discusión, se debe recordar que a pesar de ser la Municipalidad, no puede disponer de sus inspectores a realizar partes de tránsito por ejemplo, ya que los mismos están limitados, por ello se debe ser conscientes de que las respectivas competencias son responsabilidad de cada institución, ya que no puede hacer lo que le corresponde al MINAET por ejemplo.

Así mismo indica que el Ministerio de Salud es una institución como la Municipalidad, ya que también posee muchas denuncias, motivo por el cual expresa que dicho caso en mención no es algo que se pueda hacer de la noche a la mañana, pero el mismo se analizará, ya que si está generando molestias no se quiere que el mismo quede así, añade además que en el caso del sonido y según la legislación el mismo corresponde al Ministerio de Salud.

Comenta además que referente al material expresado por el Síndico Milton Badilla, el mismo se está analizando ya que la Municipalidad está dispuesta a aportar el material que hace falta para el puente que comunica la comunidad del Carmen con la comunidad del Quemado.

De igual manera expresa que respecto al tema del relleno y concerniente a lo expresado por el regidor Wilberth Ureña Bonilla a partir del día de hoy están analizando otras posibilidades, las cuales no estarían exentas de las denuncias y demás, asimismo indica que dicha situación lo que significa es que se estaría empezando de nuevo y se debe tener claro que un nuevo proyecto representa nuevos permisos.

De igual manera expresa que la viabilidad ambiental que se tiene es para construir un Relleno Sanitario, añade además que el Ministerio de Salud aprobó unos planos donde hay un Relleno Sanitario, por lo que se debe entender que se está empezando de cero si se piensa en otras opciones.

Posteriormente invita al regidor Ureña Bonilla a que participe en el equipo de trabajo que analizarán las nuevas propuestas, ya que le gustaría poder armar no solo un plan B sino un plan C, por lo que no se puede soltar *"el bejuco sin tener otro en la mano"*, ya que el tema de la basura es muy delicado y se tiene que garantizar el servicio mínimo para poder tener un control adecuado en el tema de la salud pública.

Posteriormente expresa que respecto a lo solicitado por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, se está trabajando en el reglamento de las aceras, asimismo indica que este año cuentan con un monto aproximado de \$15.000.000,00 para dicho tema, además expresa que en la reunión con los compañeros de Vida Independiente, lo que manifestaron es que la prioridad es la acera que va desde la Municipalidad hasta el hospital por lo que se trabaja en dicho análisis.

Finaliza indicando que el informe donde se realizaron las mediciones de las aceras, elaborado por la Unidad Técnica está por concluir, por lo que se espera poder exponerlo lo antes posible, ya que algunas aceras están en buen estado; pero otras requieren la construcción total.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que "*el documento*" queda disponible en la Secretaría Municipal para cualquier regidor que desee una copia así como para la Prensa.

ARTÍCULO 6: Asuntos de la Presidencia.

1. El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de dar trámite en dicho artículo únicamente a tres mociones que se han presentado y no dar mayores participaciones a ningún regidor.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, se acuerda con siete votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

Cabe indicar que durante la moción presentada por el señor Presidente Municipal se escucha a la regidora Jiménez Tabash utilizando un fuerte tono de voz.

La regidora Kemly Jiménez Tabash justifica su voto negativo así como manifiesta su molestia total ante tal acto.

Así mismo consulta ¿por qué no se da lectura a la información que llegó por parte del Contencioso Administrativo?, ya que todos tienen derecho a estar comunicados e informados, además añade que no se está publicando los días otorgados para dar la respuesta al mismo.

Posteriormente consulta ¿por qué esconden la información?, ¿por qué se hacen calumnias públicas y ni siquiera otorgan el derecho de responder?, ¿por qué no cuentan cual es la situación real de los desechos sólidos? agrega que casi se debe pagar a un empleado para que espante los zopilotes en el centro de transferencia donde se paga casi \$60.000 diarios de alquiler de un lugar que no cuenta con los permisos de funcionamiento.

Reitera que no se dice toda la realidad, agrega que en la comunidad de Platanillo se recolectó la basura y con gran esfuerzo la seleccionaron, pero se envió toda junta en la tanqueta a Miramar, asimismo expresa al señor Presidente Municipal, que se deben hablar las cosas como son, por cuanto dicha práctica a nada los va a llevar.

Así mismo se disculpa con los ciudadanos del Cantón, indicando que los demás compañeros la obligan a elevar la voz, pero se manifestará con el recurso que le dejen, ya que no se seguirá maquillando, barnizando; ni vendiendo imágenes falsas del Cantón.

De igual manera expresa ¿por qué aumentaron el servicio de la basura, del cementerio y demás impuestos?, señala que existe una tentativa hasta de un 400%.

2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LA REGIDORA: María Ester Madriz Picado.

CONSIDERANDO QUE:

En el presupuesto 2013, se incluyó la suma de \$51.966.510.27 para inversiones en el Mercado Municipal y \$37.476.945.91 en Terminal de Buses Municipal, montos importantes pero insuficientes para llevar a cabo mejoras urgentes en el sistema eléctrico, manejo de gas, y otras.

POR TANTO

Moción para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Instruir a la Administración Municipal para que elabore en el plazo de 15 días hábiles, un plan integral de mejoras de dichas instalaciones, indicando prioridades, y presupuestos. Se recomienda se realice en coordinación con la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal, así como diversas instituciones que enriquezcan con sus conocimientos el proyecto, como puede ser el Cuerpo de Bomberos, Ministerio de Salud o cualquiera otro que la administración crea valioso.
2. Se autoriza a la Administración al inicio de gestiones para contraer un préstamo a fin de realizar el proyecto.
3. Los costos de la inversión, se recuperarán mediante cargo a los alquileres correspondientes.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, dispensa que no es aprobada por contar con tan solo cuatro votos a favor, se consiga el voto positivo de los regidores María Ester Madriz Picado, David Araya Amador, Fernando Umaña Salas y Freddy Barrantes Mora.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, traslada la moción a la Comisión de Asuntos Ambientales.

La regidora Kemly Jiménez Tabash justifica el voto negativo en el sentido que se supone debe ser un proceso administrativo de cotidianidad, por cuando no es posible que se tenga que presentar una moción para que la Administración Municipal atienda la situación de la infraestructura del Mercado, ya que gracias a los inquilinos y las gestiones que dichas personas realizan, dicho lugar se encuentra en buenas condiciones.

De igual manera añade que lo del Mercado Municipal es un gran tema, con muchos capítulos por destapar, por ello indica, que ha solicitado información respecto al tramo número 10; pero a la fecha no se ha dado la misma.

Así mismo expresa que es un tema que se debe discutir, ya que el Mercado es la médula del Cantón, por lo que se debería ofrecer un lugar agradable, pero sencillamente lo que ocurre es que son los inquilinos los que realizan los esfuerzos, por cuanto no se observa que la Administración esté comprometida con el desarrollo y el resguardo de dicha infraestructura.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que en dicha moción lo primero que se vota es el trámite de comisión, situación en la que aun posee dudas, además expresa que a su parecer dicha moción está un poco interesante, sin embargo, se debe ampliar el criterio y trasladarla a la comisión antes de ser analizada como tal en el Concejo Municipal.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 160-13

28 de mayo de 2013

Así mismo expresa que no entiende si en una votación en la que se decide si se traslada o no a una comisión se debe justificar el voto negativo o no, por cuanto posee una duda enorme en tal procedimiento, por ello solicita que en una sesión posterior alguien más conocedor en la materia le indique si es el procedimiento correcto o no.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, expresa que posee un folleto de asuntos parlamentarios, del cual brindará copia a los 8 regidores propietarios, para que sea leído y analizado y así se puedan dar cuenta de lo que se hace en cada una de las sesiones municipales.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y seis minutos la regidora María Ester Madriz Picado se retira de la sesión asumiendo en su lugar el regidor Gilberto Monge Ortiz.

3. "MOCIÓN DON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LOS REGIDORES: Cira Obando Granados, David Araya Amador y Manuel Alfaro Jara.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que la comunidad de los Chiles, cuenta con una propiedad que es plaza de deportes. Misma que se encuentra en dos escrituras a nombre de la Municipalidad de Pérez Zeledón.
2. Que las dos porciones de terreno corresponden a los números de fincas inscritas ante el Registro de la Propiedad bajo el No. de Folio Real: 595455-000, que corresponde al plano catastrado No. 0332450-1996 y al No. De Folio Real: 561883-000, que corresponde al plano catastrado No. 0092243-1993.

RESULTANDO:

3. Que es indispensable para futuros proyectos que la ADI de Barrio Los Chiles pueda contar con la aprobación del Concejo Municipal en la que se autorice a la Administración iniciar con las gestiones concernientes a reunir las dos fincas, ya que en todo caso el terreno comprendido en realidad entre los dos fundos existentes, corresponde a la Plaza de Deportes de los Chiles.

POR TANTO

Mocionamos para que este Concejo Municipal acuerde:

Aprobar la moción planteada para que la Administración Municipal inicie con las gestiones necesarias en relación a la reunión de fincas de ambos terrenos, citados anteriormente, (Escritura y plano)"

El señor Manuel Fernando Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Cira Obando Granados, David Araya Amador y su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Cira Obando Granados, David Araya Amador y Manuel Alfaro Jara, se avala con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Gilberto Monge Ortiz, Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 160-13

28 de mayo de 2013

La regidora Cira Obando Granados indica que el objetivo de la moción es unir dos fincas que conforman la plaza de deportes, ya que de lo contrario quedaría un marco en una propiedad y el otro marco en otra propiedad, añade además que lo que se pretende es unir las dos fincas para que pasen a nombre de la Municipalidad en un solo plano y en una sola escritura.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Cira Obando Granados, David Araya Amador y su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Cira Obando Granados, David Araya Amador y Manuel Alfaro Jara, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Gilberto Monge Ortiz y Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que no puede emitir su voto si no entiende, por cuanto realiza una pregunta pero no se brinda respuesta, además expresa que los pronunciamientos de la Procuraduría General de la República y la lógica elemental indican que para emitir un juicio se debe saber sobre lo que se está actuando, pero en su caso ni siquiera se le permite realizar una consulta elemental.

Añade además que a su parecer el señor Presidente Municipal tiene que rectificar tal decisión, ya que no se puede levantar la mano si se tiene alguna duda o consulta que se quiere sea aclarada, asimismo expresa que no sabe que es lo que se quiere encubrir, o cual es el afán de cerrar la posibilidad de que su persona emita la palabra, ya que los demás hablan y violentan el reglamento a diestra y siniestra y nadie los detiene.

4. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR (A): David Araya Amador.

CONSIDERANDO QUE:

- La participación ciudadana es un principio que todo Gobierno Local debe seguir para estimular el sentido de pertenencia del quehacer diario de la gestión municipal.
- Que en distintos municipios se ha implementando con gran éxito y reconocimiento políticas públicas tendientes a dar protagonismo a los ciudadanos tales como los presupuestos participativos.
- Que este Concejo Municipal ha venido aumentando significativamente los recursos para proyectos comunales mejor conocidos como aportes en especie.
- Que es un deber para este Gobierno Local generar acciones afirmativas y políticas públicas que reivindiquen el papel del ciudadano.

Mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

- Solicitar a la Administración Municipal iniciar el proceso de estudio e implementación de presupuestos participativos referentes a los recursos correspondientes a los aportes en especie.
- Se le solicita que presente a este Concejo Municipal un cronograma con las acciones oportunas para que los presupuestos participativos formen parte del Presupuesto Municipal para el ejercicio económico 2015.

- Que este proceso se lleve conjuntamente con los Consejos de Distrito para lo referente a la metodología y su estudio se adjunta la guía metodológica de presupuestos participativos el cual consta de 280 páginas.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

El regidor David Araya Amador indica que un presupuesto participativo es cuando la Municipalidad da protagonismo al ciudadano y a las organizaciones sociales de incidir y decidir directamente qué hacer con los recursos.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta y tres minutos se incorpora a la sesión la regidora María Ester Madriz Picado.

Añade además que el Concejo Municipal en específico ha aumentado de manera significativamente la cantidad de dinero en aportes en especie, además externa que es dicha petición una especie de política pública, ya que lo que se quiere es que dichos dineros sean aprovechados aun mejor por cada uno de los Distritos, asimismo comenta que un presupuesto participativo, no limita únicamente a las 5 personas del Consejo de Distrito, sino que abre el marco de planeamiento a toda la comunidad.

De igual manera comenta que no es algo sencillo de explicar, ya que el mismo lleva algunos pasos, por lo que se adjunta una guía metodológica digital casi de 300 páginas, ya que no se está planeando para el presupuesto del año 2014, sino para que se ejecute en el presupuesto del ejercicio económico del año 2015, por lo que se tiene año y medio para darle forma a dicha ejecución de presupuestos.

Así mismo celebra el que los compañeros tengan intención de que dicho plan se pueda empezar a ejecutar, por ello invita a los demás a que estudien sobre lo que trata dicho tema.

Así mismo manifiesta que lo que espera de dichos recursos es que las Asociaciones de Desarrollo, los Consejos de Distrito, los Comités de Caminos, los Grupos Organizados de Mujeres y todos los demás movimientos sociales del Cantón puedan beneficiarse con los mismos.

Finaliza indicando que en el país son muy pocos municipios que se han animado a dicho caso, pero las experiencias en Latinoamérica y Europa respecto a la ejecución de los presupuestos participativos, han sido exitosas.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán expresa que es una buena iniciativa, pero a su parecer en el proceso del año 2014, por ley está estipulado que el Consejo de Distrito no es el único que va a distribuir el dinero, sino que también tiene que llamar a las Asociaciones de Desarrollo.

Así mismo expresa a la señora Alcaldesa Municipal que le gustaría que cada uno de los distritos adjunte toda la documentación referente a la convocatoria y así poder saber quién llegó y quién no, así como el acta de la asamblea donde se tomaron las decisiones para repartir el dinero en los distritos, ya que lo que entiende es que así se debe hacer y entregar para poder verificar que dichos procedimientos se hacen.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, expresa que la iniciativa le parece muy buena, además añade que están armando un reglamento el cual sea manejado por todos los Consejos de Distrito y así poder reglamentar un poco el tema de los requisitos, como es el caso del visto bueno de planificación, las inspecciones que realiza la parte técnica, los deberes de las organizaciones y demás, por cuanto las personas desean algo pero después quieren cambiarlo.

Así mismo indica que en algunos casos las Asociaciones de Desarrollo se presentan a la Municipalidad porque no saben qué se debe presentar para poder acceder a los recursos, ya que no todas se reúnen con los Consejos de Distritos.

Manifiesta también que algunos Consejos de Distrito realizan dichas reuniones solo con las Asociaciones de Desarrollo, ya que si convocan a todos los grupos organizados de la comunidad sería mucho, motivo el cual indica que ante dichas situaciones le parece muy atinada la presente moción, motivo por el cual comenta que sería bueno poder incluir dentro del reglamento como requisito que dicha asamblea sea participativa, para que sea una norma estipulada y así no se pueda evadir.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que el martes pasado se votó un acuerdo donde se distribuían aproximadamente \$7.000.000,00 de cada distrito, sin indicar las obras concretas, por lo que su persona manifestó la improcedencia de tal acto, pero se presentó una agresión hacia su posición, lo cual consta en el acta.

Comenta además que ahora surge la presente propuesta, la cual es elemental ya que en el momento que se presentan al Concejo las Asociaciones de Desarrollo y los líderes de las comunidades, se tienen para los mismos las mejores palabras, pero después en el momento de tomar las decisiones sobre cómo distribuir los recursos, se decide en una "salita" con aproximadamente 4 personas y dicha actuación se vota.

De igual manera indica que no sabe por qué se hace dicha propuesta, si se debe ver la rendición de cuentas y lo que se dice en las mismas al respecto, por tal motivo añade que los documentos se deben revisar mucho, analizar el discurso en relación a la actuación y se debe ser muy congruentes, ya que dicha situación no se trata de mercadear imágenes.

Así mismo indica que es necesario ser consistentes y lo poco que se haga, se debe hacer de manera transparente, sostenible y frente al pueblo, por lo que añade que \$7.000.000,00 aproximadamente en alcantarillas para un solo distrito, donde no se indican los pasos ni la planificación, por cuanto existe una urgencia que se entiende, ya que al estar en un período preelectoral, se debe correr y comprometer los recursos.

Finaliza expresando que cuanto existen emergencias cantonales críticas, las mismas se deben atender, por ello si existe un periodo establecido para la entrega de los requisitos, lo mínimo que se debió haber tomado en cuenta era un cronograma elemental así como hacer la convocatoria para que participaran las diferentes organizaciones de cada distrito.

El señor Reney Durán Gamboa, Síndico del Distrito de Páramo, expresa que la moción presentada es buena, además añade que en su caso cuando se deben asignar algunos recursos convoca a todas las Asociaciones de Desarrollo, ya que en el tiempo que fue regidor suplente, tuvo el problema que en el Consejo de Distrito anterior se reunían aproximadamente 4 personas y se asignaban las partidas, situación que le molestaba mucho, ya que no se tomaba en cuenta a algunas comunidades.

De igual manera expresa que en ese tiempo solicitó un criterio técnico a la Administración para saber cómo se debía hacer la asignación de recursos, a lo que se le indicó que debían hacerse en una reunión del Consejo de Distrito ampliado, lo que significa que deben estar al menos todos los Presidentes de las Asociaciones de Desarrollo del Distrito, motivo por el cual desde que es Síndico esa ha sido la práctica que ha utilizado.

Expresa además que por lo general la práctica que realiza el Consejo de Distrito es hacer una propuesta, donde el resto de la comunidad lo aprueba o desaprueba y realizan las sugerencias para que no se den problemas con las personas, ya que el procedimiento se realiza de manera democrática.

Así mismo comenta que se dan situaciones especiales, ya que en su caso no cuenta con el perfil listo para el 31 de este mes, por cuanto necesita la colaboración de algunos funcionarios municipales para elaborar el proyecto que se quiere llevar a cabo con la mayoría de los recursos, mismos que no se pueden tener tan disponibles, por lo que necesitará de una semana más.

El señor Enrique Brenes Navarro, Síndico del Distrito de Daniel Flores, indica que no sabe todo el alcance de la presente moción, por lo que le preocupa el hecho de que se tenga que hacer más tramitología y que para los Consejos de Distrito, en el momento de presentar los proyectos, se complique aun más.

Así mismo comenta que todos los síndicos y compañeros concejales han coincidido en la necesidad de convocar a los Consejos de Distrito de manera ampliada, práctica que siempre se ha llevado a cabo en Daniel Flores, para poder tomar las decisiones referentes a la distribución de aportes en especie y partidas específicas.

Además comenta que el Código Municipal establece que es muy importante hacerlo de dicha manera, pero le gustaría que dicho tema sea revisado para poder saber si no complica aún más, ya que el hecho de convocar a todas las organizaciones sociales, por ejemplo en el caso de Daniel Flores, no se imagina cuantos organismos de acción social y beneficio existen, donde además muchos no gozan de la personería jurídica, por lo que no se podría asignar algún recurso, por ello han tratado de ser lo más equitativos posibles.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, consulta al señor Brenes Navarro ¿qué fue lo que sucedió referente a la época electoral en el Distrito de Daniel Flores?, ya que solamente se hicieron un montón de pasos de alcantarilla, motivo por el cual le gustaría que explique el tema, ya que prácticamente se hizo como una denuncia.

El señor Enrique Brenes Navarro, Síndico del Distrito de Daniel Flores, indica que para entender el tema de las alcantarillas y lo que se ha hablado desde el martes pasado, hay que remontarse tiempo atrás, asimismo añade que siempre en el Consejo de Distrito que representa, se han puesto de acuerdo, a pesar de estar conformado por diferentes partidos políticos.

De igual manera externa que desde el momento en que asumieron la dirección del Consejo del Distrito de Daniel Flores en el año 2010, se propusieron hacer un trabajo que diera una radiografía de las necesidades del distrito, donde participaron todas las Asociaciones de Desarrollo.

Agrega que para el año 2011, se volvió a refrescar el tema, donde sacaron un documento en el que están plasmadas todas las necesidades de dicho distrito, desde el punto de vista de las Asociaciones, externa además que uno de los temas más importantes fue la red vial y la cantidad de pasos de alcantarillas que se aqueja.

Continúa indicando el síndico Brenes Navarro, que en común acuerdo con las Asociaciones de Desarrollo destinaron parte de los recursos en el año 2011-2012 para construir pasos de alcantarillas.

Comenta también que no se necesita ser muy conocedor del tema, para conocer que a un paso de alcantarilla sino se le construyen los cabezales en cualquier momento el agua los destruye, agrega además que para completar el proyecto que es parte de la visión del distrito, se decidió que se construyera los cabezales de dichos pasos y de otros que aun no los tienen, por ello a partir de ese momento se decide que el aporte de partidas específicas sea para la construcción de cabezales.

Finaliza indicando que para la construcción de los cabezales se requiere el criterio del ingeniero, situación que se mencionó el martes pasado, por ello en el momento que los recurso estén disponible se llamarán a las Asociaciones de Desarrollo para analizar donde están las prioridades en conjunto con el ingeniero, por cuanto se emplea el mecanismo que siempre se ha utilizado y así tomar la mejor decisión.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que lo que quedó claro es que ni el Concejo Municipal ni el señor Enrique Brenes Navarro han tenido que ver con la colocación del paso de alcantarillas en el distrito de Daniel Flores, ya que ha sido un asunto resuelto dentro del mismo.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que cuando no hay planificación y al hablar de un distrito como el de Daniel Flores, tan grande, estratégico y con tantas necesidades en infraestructura, lo que se espera es que mínimamente estén señalados los pasos o al menos las áreas específicas donde se instalarán los mismos, una delimitación u orientación en dicha asignación.

Externa además que dicha situación es preocupante en tiempo preelectoral, pero la verdad es que en el país siempre se está en tiempo preelectoral, motivo por el cual expresa que desde el 01 de mayo del año 2010 se encontraban en una campaña para la Alcaldía, luego se pasó al Plebiscito, a las elecciones distritales, vendrán las elecciones cantonales, por lo que se contaminan las situaciones con un ambiente electoral permanente.

De igual manera indica que no está emitiendo ningún juicio, ya que sabe que existen síndicos comprometidos, responsables y respetuosos que hacen un esfuerzo para multiplicar los recursos, motivo por el cual hace énfasis al abordaje administrativo, a la incapacidad que se ha tenido para plantear la visión del desarrollo del Cantón, señala que se siguen gastando los pocos o muchos recursos en llenar parches o en hacer "*cositas*" que un mes después se tienen que volver a reestructurar.

ARTÍCULO 7: Dictámenes de Comisión.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Dr. Gustavo Rodríguez Herrera.

DICTAMEN

Asunto: Solicitud de Medidas de Contingencia.

Se recomienda: Tomar nota y archivar"

El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica que el dictamen hace alusión a un documento del año 2011, el cual hace referencia a que no se puede otorgar más plazo en el Vertedero de Lomas de Cocorí, después de los 45 días naturales que se habían establecido para botar la basura en dicho lugar, asimismo indica que dicho documento se archiva porque el vertedero ya está cerrado.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que ha insistido en que los dictámenes no pueden ser escuetos, que no todas las personas poseen dispositivos auditivos para escuchar las sesiones y que en el momento de buscar información dicho dictamen no dice absolutamente nada, ya que en el acta queda consignado de tal manera.

Además expresa que las medidas de contingencia en aquel momento tuvieron que ser cumplidas ya que se le obligó al Alcalde de turno cumplirlas, situación que se debe recordar cómo fue capitalizada para algunos propósitos oscuros, sin embargo, el cierre técnico de Lomas de Cocorí está pendiente.

Así mismo indica que se han solicitado informes pero se han brindado datos que no corresponden, situación que es preocupante, ya que los presupuestos están aprobados pero el trabajo incumplido.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Agustín Elizondo Porras.

DICTAMEN

Sobre: La Canalización de las Quebradas que pasaban libremente por donde es hoy la Universidad Latina y el Mall Plaza Monte General.

Se recomienda:

Pedirle al Tribunal Ambiental un reporte de cómo van esos casos. Al mismo tiempo al MINAET de la región un informe de lo que tienen al día de hoy con este tema. Estas petitorias en el plazo de ley correspondientes"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: María Ester Madriz Picado, sesión 156-13, artículo 9, inciso 4.

DICTAMEN

Asunto: Moción presentada sobre la utilización de los pinos de la Finca Municipal.

Se recomienda:

Acoger la moción y que sean los expertos del MINAET que evalúen si es la mejor opción para los pinos, si es factible y si se puede utilizar la madera en la misma finca para los ranchos y demás proyectos que la oficina de ambiente tiene o si no la venta de la misma. Que la administración evalúe y nos reporte lo que se decidió hacer"

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que posee duda en el dictamen, ya que le parece bien que sea el MINAET el que al final indique si es correcto o no, pero se está acogiendo la moción y no recuerda si la misma decía que se cortaran los árboles, ya que si decía eso se estaría dando la posibilidad de que se corten los árboles para que después el MINAET indique si está correcto o no.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que la moción no fue acogida, por lo que se trasladó a la Comisión de Asuntos Ambientales, añade además que lo que indica dicha comisión es que el primer requisito es el criterio del MINAET y de ahí partirán las demás decisiones que se tengan que tomar pasando por la Administración.

Así mismo indica que es con base a la moción, la cual no fue acogida como tal, ya que se hizo una observación referente a que no era un asunto que alguien manifestara sino que debe existir un criterio técnico.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que su posición es un rotundo no ante una tentativa de ese tipo, añade que se ha hablado de la importancia de reforestar, del recurso hídrico, de la situación crítica que atraviesa el Cantón, pero se está tramando con la justificación de que existen algunos árboles que se van a derribar, cortarlos para usar y vender.

Añade que en esa finca se perdió más de \$15.000.000,00 en madera, que a la fecha no se sabe dónde están, además indica que se realizó un corte masivo del bosque de pinos, motivo por el cual indica se deberían promover mociones de cómo plantar árboles en la finca y no pensar en cómo mercadear los pocos pinos que quedaron.

Indica además que si existen árboles en estado crítico, con una acción administrativa se puede llamar a los especialistas para que realicen las valoraciones, lo cual no requiere de ningún acuerdo, sino de una previsión, por ello protesta y denuncia una tentativa de este tipo.

El regidor Felipe Mora Molina aclara que el sentido de la moción no es para destruir, por ello agrega que como profesor de biología sabe que los árboles cuando alcanzan cierta edad representan un peligro, motivo por el cual recuerda los pinos ubicados frente al Liceo Unesco, la finca de la Universidad Nacional frente al Técnico donde se tuvieron que cortar ciertos pinos porque habían alcanzado cierta altura, además expresa que recientemente en la cancha de fútbol de barrio Lourdes se cortaron las copas de los mismos porque representaban un peligro.

Así mismo felicita a la regidora Madriz Picado por dicha propuesta.

El regidor Gilberto Monge Ortiz expresa que anteriormente se habían cortado varios árboles que su costo no fue \$15.000.000,00 sino más, añade que dicha finca municipal es el pulmón del Cantón por lo que a su parecer no existe ningún peligro.

Agrega además que en la finca existen nacientes y aguas naturales, por lo que se debe realizar un estudio y llevarlo a SETENA y al INVU para saber si se puede realizar la corta de los árboles, ya que dicha situación entra en el plan regulador, por lo que no se puede destruir algo que sirve al Cantón.

El regidor Fernando Umaña Salas expresa que lo que es bueno para el ganso debe ser bueno para la gansa!, añade además que el dictamen está indicando que sea el MINAET el que determine, que dicha institución es la octava maravilla para la finca donde se quiere hacer el relleno, pero que en dicha situación no lo es, ya que se externalizan criterios técnicos como si fueran ingenieros.

Externa además que es muy feo señalar a las demás personas como seres maquiavélicos, que esconden cosas, pero todo lo que se hace es apegado a la legalidad, ya que de no ser así por el gusto de algunos estuvieran en la cárcel, pero no se ha logrado porque están apegados a la ley, aclara además que se le está solicitando a la misma institución que fue a ver las aguas del Relleno Sanitario que lo haga de igual manera en dicha finca.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que no hay ninguna nebulosa, ya que se está hablando de las cosas por su nombre, externa además que se está llamando a la transparencia, a que se digan las cosas como son, puesto que es hora de construir una cultura de respeto.

Indica además que no hay nada maquiavélico excepto lo que se pretende hacer con dichos árboles, ya que no sabe cuál es la urgencia de talarlos, sin embargo, se hace referencia a que MINAET es la octava maravilla, lo cual no lo es, ya que se quiere ver a un MINAET revisando las concesiones de Quebradores del Sur por ejemplo.

Manifiesta también que el MINAET conoce de la finca La Ceniza gracias a acciones donde se está tratando de rescatar el recurso hídrico, porque dicha finca es una mina en la que se hará un mega proyecto que engrandecerá al Cantón, pero no se puede enterrar basura donde existe una naciente, dos quebradas y dos lagunas, por ello se debe pensar en otras opciones congruentes con el ambiente y sobre todo se debe invertir en la educación.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Vera Corrales Blanco.

DICTAMEN

Asunto: Informe de situación actual del Cierre Técnico el Cocorí.

Se recomienda:

Pedir un reporte mensual de los avances de este cierre que sea enviado a este Concejo a mas tardar 10 días terminado el mes, que sea continuo hasta que se dé el visto bueno final por los entes correspondientes"

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que no entiende el dictamen, por cuanto no sabe de cuál comisión está saliendo.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que es un dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales.

La regidora Kemly Jiménez Tabash continúa expresando que no lo entiende, porque ya se había solicitado dicho reporte, por lo que se supone según el cronograma con el que se había comprometido que para el 10 de mayo ya tenía que haber estado cerrado, pero el mismo se ha incumplido en todos sus extremos, lo cual significaría seguir abriendo posibilidades y alargar el tiempo indefinidamente estando los presupuestos, motivo por el cual no emitirá su voto.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán expresa que se había solicitado un reporte de lo que estaba pasando sobre el cierre técnico, por ello con el presente dictamen lo que indica es que en lugar de solicitar algo a cada momento, que sea automático, donde la Administración Municipal brinde un reporte mensual de lo que está pasando.

Añade que en este momento la Administración no puede seguir con el cierre técnico porque SETENA paralizó la parte en donde se estaba extrayendo la tierra, por ello hasta que dicha instancia no se pronuncie no se puede seguir, situación donde gracias a las acciones del regidor Gilberto Monge es que SETENA o la Sala Constitucional manifestaron que no se podía tocar dicha finca hasta que los mismos se pronuncien.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa que en el dictamen se indica que se solicite un reporte mensual, pero ¿a quién? ya que no se indica, por lo que solicita que se aclare dicha situación.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, procede nuevamente con la lectura del dictamen, manifiesta que a su parecer cuando se leyó el mismo no se prestó atención, lo cual es bien complicado.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que hace muchos meses cuando se decía que se tenían que buscar otras alternativas y tener un plan b y ojala un plan c, solo se recibían agresiones y descalificaciones, ahora dicha situación se va a utilizar como justificante para atrasar el cierre técnico, lo cual no es ningún argumento para no cumplir lo que se debió cumplir desde principios del mes.

Añade que están aprobados los millones para la compra de la tierra y para hacer el trabajo correspondiente, ya que cuando la modificación se aprobó también se aprobó dicha situación, por lo que deben escuchar los audios de las sesiones, indicando que en las actas no se consignan los elementos vitales.

De igual manera agrega que ahora es muy fácil justificar y señalar que no se puede hacer el cierre por tal situación, pero cuando se decía que se buscaran otras alternativas no se hizo.

Agrega además que en el caso del Matadero Municipal, se presentó la misma dinámica de querer cerrarlo, pero se opusieron, a lo que después se tuvo que correr porque no se tomaron las previsiones, motivo por el cuál consulta; ¿dónde está la visión mínima administrativa?, ya que al estar en situaciones de crisis se deben tener propuestas para mejorar.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión.

DICTAMEN

Visto el OFI-113-13-SSC del 07 de marzo de 2013, remisión de nota suscrita por personeros de desarrollo Hidrosur, la cual informa sobre los avances de la presentación del Desarrollo Hidroeléctrico Hidrosur en las comunidades vecinas que se localizan en la cuenca hidrográfica del río Chirripó Pacífico, así mismo informa la programación de reuniones del mes de febrero.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Tomar nota sobre el asunto"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash y la ausencia de la regidora María Ester Madriz Picado.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que le llama la atención ¿por qué unos documentos están saliendo tan rápido?, como es el caso de la moción de la sesión 156, que no pasó y que se envió a la comisión y tres sesiones después salió, pero existen mociones de meses atrás que se encuentran "empantanadas" en las comisiones.

Externa además que le llama la atención el presente dictamen, por lo que no sabe para que se toma nota de los avances, si ya el Concejo Municipal se pronunció en un rotundo no a la tentativa de querer aprovechar privadamente las aguas del Chirripó.

Manifiesta que no sabe la intención del documento, si es solo de archivar que otras implicaciones puede tener, por lo que no es nada maquiavélico, es que no se dicen las cosas como deben ser, por ello su voto es negativo, además reitera su oposición total a dicho proyecto, por lo que hará todo lo posible para que no se concrete en el Cantón, ya que por años se ha ansiado el debido aprovechamiento de dicho recurso, asimismo indica que es una empresa que a la fecha no se ha identificado.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Licda. Damaris Espinoza Guzmán.

DICTAMEN

Sobre el Plan GIRS.

Se recomienda:

Pedir a la Administración presentar los avances y alcances al día de hoy a este Concejo Municipal en una sesión ordinaria. Favor coordinar con la Secretaría del Concejo una fecha conveniente"

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que se alegra que la Auditora Municipal se pronuncie después de tanta insistencia en solicitar el avance de dicho compromiso e incumplimiento municipal que se tiene y que es corresponsabilidad de todos.

Además manifiesta que espera que se incluya dentro del cronograma una reunión a la brevedad posible y que se atienda con carácter de urgencia, ya que sigue insistiendo en que no se debe desgastar con discursos demagógicos, ya que se dice que se van a gastar quitando la basura de la puerta, situación en la que no se puede seguir mintiendo, por cuanto existen basureros clandestinos en cada rincón.

Comenta además que es una barbaridad lo que ocurre con la basura, ya que tecno ambiente recibe una paga millonaria para llevarse dos tanquetas, ya que no se sabe cuánto es el tonelaje que se saca por día, pero cuando se presentan las liquidaciones de igual manera existe silencio.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que le gustaría que en el dictamen se indicara un plazo, ya que de lo contrario puede darse 3 meses o más sin tener el informe respectivo.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, aclara que los recursos que se presupuestaron en un principio eran \$25.000.000,00 los cuales son totalmente insuficientes para un proyecto que podría costar más de \$100.000.000,00, añade además que no está presupuestada la compra de la tierra, ya que justamente por ello se dijo que si se tiene una finca de 30 hectáreas que de ahí se podía sacar la tierra para no tener que ir a comprarla a un precio sumamente costoso.

Añade que la imposibilidad con la que se cuenta para tocar la finca del Relleno Sanitario, hace que SETENA no brinde el permiso para mover la tierra, externa además que hay una parte de la tierra que ya está lista para poder trasladarla; pero no se puede tocar porque se pondría en riesgo la viabilidad, por ello expresa que no es un asunto de que se quiera o no, es que se debe ser responsables, por lo que si se toca una tierra sin permiso y por "jupones" quitan la viabilidad, de igual manera serian irresponsables.

Comenta además que si no se hace la etapa de tapar la basura no se puede continuar con el cierre técnico, además indica que el cronograma se alteró ya que al dejar de tapar la basura se altera y no se puede seguir con las demás actividades, por ello se está replanteando el mismo para presentárselo al Ministerio de Salud, y pensar a largo plazo que se tiene que incluir en una modificación presupuestaria, indica que no sabe cuánta cantidad de millones se tendría que pagar para comprar la tierra que no se puso sacar.

Finaliza indicando que no existe ningún desplome ya que el proyecto es exactamente el mismo, pero se debe hacer lo que el Ministerio de Salud indicó, añade además que los planos están sellados por el Colegio de Ingenieros, el tema es que el retraso en el cronograma hace que el Ministerio se pronuncie en indicar que se debe correr con el proyecto o se puede interponer una denuncia por el incumplimiento.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que no emitió su voto por cuanto queda a la posibilidad que el viento dé, añade que si las cosas no se cronograman seguirán en un tiempo indefinido.

Expresa que existe un audio del 17 de diciembre del 2011 cuando algunos personeros le indicaron a la población que el problema de la basura y relleno ya estaba resuelto, pero los meses transcurren y se observa que dicha situación esta larga, ya que se debe abordar la situación de fondo.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Milton Badilla Fallas.

DICTAMEN

Asunto: Taponamiento de Laguna en las Brisas de Cajón.

Se recomienda:

Pedir a la Administración una investigación y tomar las acciones que ameriten dentro de la ley y a la vez entreguemos un informe sobre el tema"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora María Ester Madriz Picado.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que su voto fue negativo por cuanto no comprendió el dictamen.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Xinia Espinoza Espinoza de fecha abril 2011.

DICTAMEN

Asunto: Copia documento enviado a Casa Presidencial.

Se recomienda: Tomar nota y archivar"

La regidora Kemly Jiménez Tabash realiza una consulta fuera de micrófonos.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que hace referencia a un documento que ingresó en el año 2011 sobre la reforma al inciso 14, del artículo número 121 de la Constitución Política.

De igual manera expresa que el documento es bastante externo, por lo que procede a leer de manera resumida parte de la nota, la cual establece: *"Comunicado de prensa despacho diputada Espinoza Espinoza solicita a la Presidencia de la República apoyo para la aprobación del proyecto de ley 14.757, "REFORMA DEL INCISO 14 DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA" y remite moción en la cual justifica su intención.*

A través de una nota enviada el día de ayer, la diputada Xinia Espinoza Espinoza, apela al buen criterio de la señora Presidenta de la República, Laura Chinchilla, a fin de que emita las directrices necesarias y que se materialice el proyecto de ley 14.757 "REFORMA DEL INCISO 14 DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA". Asimismo, remite moción en la cual justifica esta solicitud.

1. *Mejorar la redacción al punto a) del inciso 14) del artículo 21 de la Constitución, donde de manera clara se identifique la titularidad del agua, una afectación al servicio público general y la reserva de ley para regular las concesiones"*

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash reitera la oposición a dichos dictámenes, indicando que los mismos no dicen nada, ya que se tiene que leer el documento para poder saber de qué trata.

Posteriormente consulta ¿cómo enviar a archivar una situación como esas?, señala que el Concejo Municipal mínimamente podría enviar un documento de respaldo ante una iniciativa de tal naturaleza, la cual es para darle al agua el rango constitucional y que no se privatice, expresa además que independientemente de quien la presente, no se debe ser egoístas, ya que se está hablando del agua, líquido vital para todas las personas.

De igual manera indica que lo que se podría hacer es realizar una moción y enviarla a todas las municipalidades de la zona sur, solicitando el respaldo a tal iniciativa, expresa sentirse muy orgullosa de que la señora Xinia Espinoza haya presentado dicha iniciativa y que esté dando una lucha sin precedentes, ya que a su parecer es la mejor obra que está haciendo un diputado en este momento, por lo que se está hablando de la sostenibilidad de esta y las próximas generaciones, motivo por el cual indica que su voto es negativo, ya que no podría archivar una situación tan elemental.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Regidora Kemly Jiménez Tabash.

DICTAMEN:

Moción que propone en el sentido de que del préstamo de \$200.000.000⁰⁰ (doscientos millones) para mejoras en el Matadero Municipal, se destinan \$50.000.000⁰⁰ (cincuenta millones de colones) para la reparación de la piscina.

Esta comisión recomienda:

Rechazar la propuesta tal y como está planteada y solicitar a la Administración coordinar con el Comité Cantonal de Deportes y brindar un informe técnico en el correspondiente presupuesto a efectos de que nuestro cantón, cuente con tan importante servicio en el Polideportivo".

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que en el dictamen se hizo una manipulación de la propuesta, ya que la idea era que el préstamo que estaba destinado para hacerle parches a lo que llamaban Matadero Municipal, el cual fue cerrado y describe como un negocio de 2 o 3 personas a costa del pueblo, se utilizara para invertir en tal infraestructura que es fundamental, ya que es un patrimonio valioso

Indica además que se cuenta con una piscina destrozada que no está siendo utilizada, por lo que el señor Albán Villegas como fiscal y en nombre del Comité se ha hecho presente a solicitar en reiteradas ocasiones que se le indique cuál es la posición del Concejo Municipal.

De igual manera expresa que la propuesta era; que dichos millones no se utilizaran para tal fin, manifiesta que dicha propuesta hubiera pasado, pero que por estar firmada por su persona fue descartada, motivo por el cual externa que de ahora en adelante tendrá que seguir proponiendo mociones de deforestar, de tapar las lagunas, de matar a los animales para que se apruebe lo contrario.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa que hace unos días, en el programa Todo Deporte, en Canal 15, se hizo un reportaje referente al tema, donde entrevistaron a algunos personeros del Comité Cantonal de Deportes, al señor del ICODER de San Isidro y al señor de la Comisión de Emergencias, los cuales coincidían en que dicha situación es problema de la Municipalidad de Pérez Zeledón, por cuanto el Polideportivo es propiedad de la misma y no le corresponde a la Comisión de Emergencias, motivo por el cual no sabe hasta donde la Administración Municipal pueda tomar en cuenta dicha situación en el momento de elaborar el informe.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica que cuando se trata de cobrar entradas y demás, es interesante que le corresponda al Comité Cantonal de Deportes, pero cuando se "desbarata" algo, le corresponde a la Municipalidad, por lo que se debe ser consecuente y congruente.

Manifiesta además que quien administra y recibió por muchos años el pago a las piscinas y demás, fue el Comité Cantonal de Deportes, por lo que con las mismas cuotas deberían de dar el mantenimiento año a año, pero si ya no lo quieren y no pueden tener el mantenimiento, deberían dárselo a la Administración Municipal, para que la misma lo administre en su totalidad.

Externa que referente al dictamen, era una buena idea, solo que el IFAM no permite que se tome el dinero de un proyecto para pasarlo a otro, ya que el cambio de destino es ilícito en la administración pública, por ello agrega que si se puede hacer un nuevo proyecto y presentárselo al IFAM o al que tenga que presentarlo para un nuevo dinero, en su caso lo apoyaría.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que referente al dinero no se puede tomar de una parte y trasladarlo a otra, además indica que la propuesta se asume en el sentido de hacer un proyecto y buscar el financiamiento, agrega además que la piscina probablemente se tenga que reubicar.

Así mismo indica que referente a la administración del Polideportivo es responsabilidad de la Municipalidad, agrega que en su caso alaba y admira la labor que realiza el Comité Cantonal de Deportes en cuanto al mantenimiento de las instalaciones, la promoción del deporte y de las comunidades, ya que es algo de lo más grande que posee el Cantón.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que curiosamente el IFAM prestó \$1500.000.000,00 para el Relleno Sanitario porque todo estaba perfecto, pero de la "manga" se sacaron hacer un proyecto de transferencia de basura, pero el proyecto no está, ni tampoco está incluido dicho monto en la supuesta asignación presupuestaria.

Expresa a los que realizaron el dictamen que deben entender, que dicho dinero no es del IFAM, sino que es un préstamo que realizó el Banco Nacional, el cual se encuentra en toda la disposición de asignar el rumbo que la Municipalidad indique de acuerdo a las necesidades, por ello en la moción se indica el procedimiento que se debe seguir.

Manifiesta además que cuando los deportistas se hacen presentes en el Concejo Municipal, se escuchan las rosas que se lanzan, motivo por el cual consulta ¿por qué no se otorgan los recursos al Comité Cantonal de Deportes?, ¿por qué no se asigna un presupuesto para el mantenimiento de las instalaciones?, ¿por qué no se les otorga el estadio municipal que les corresponde administrar?, ¿por qué siguen en una actitud contraria al bloque de legalidad?, señala que con discursos justifican dicha actuación.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que cuando se hace un préstamo, el banco hace un análisis para ver si se puede pagar, situación de la cual la Municipalidad no está exenta, motivo por el cual indica que calificaron para el IFAM, ya que contaban con la posibilidad que a través del servicio de recolección y el tratamiento de la basura, se pagaría en el tiempo el crédito de los \$1500.000.000,00.

Indica que en el caso del Matadero, había un crédito con un plan de inversión aprobado por el banco, donde las cuotas saldrían del servicio del mismo, pero al no existir, se tiene que liquidar el crédito, por lo que si se desea se hace un proyecto nuevo, pero indicarle al banco que no se va a hacer el Matadero sino una piscina, es una idea que no tiene pies ni cabeza.

Aclara además que en el caso del Relleno, nunca se ha indicado que se ha cambiado el destino al dinero del mismo, se ha dicho que la parte del compostaje y reciclaje incluida en el proyecto se puede usar como transferencia, mientras se tiene una celda, señala que al parecer hay personas que no entienden o no quieren entender.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
La misma Comisión.

ASUNTO: Nombramiento del presidente y horario de comisiones

JUSTIFICACIÓN:

El pasado 01 de mayo del presente año, se celebró sesión extraordinaria para elegir un nuevo Presidente Municipal debido a la renuncia del señor David Araya Amador.

En esta sesión extraordinaria resultó electo el señor Manuel Alfaro Jara, quien en la siguiente sesión ordinaria nombró las comisiones permanentes conforme lo estipula el Código Municipal.

Adicionalmente giró directriz para que las comisiones en su seno definieran el presidente de cada comisión y el horario de las sesiones de trabajo, con el objetivo de comenzar a funcionar a la mayor brevedad y de acuerdo a la normativa correspondiente.

Con base en lo anterior esta comisión recomienda:

1. Nombrar como presidente o coordinador de la Comisión de Accesibilidad al regidor Wilberth Ureña Bonilla.
2. Establecer como día (s) de sesiones de trabajo de comisión el o los días terceros miércoles. En un horario de 4:00 p.m"

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que dicho dictamen se había presentado la semana pasada pero hasta hoy se está analizando, agrega además que la semana pasada en el punto 14 de asuntos de la presidencia, página número 34, el señor Presidente Municipal traía definidos el horario de las reuniones de cada Comisión, sin embargo, el de la Comisión de Accesibilidad no estaba definida.

Añade que lo entendido, era que en el seno de cada Comisión se definiría el presidente y el horario, por ello se presenta dicho dictamen, externa también, que respecto a las demás Comisiones en la que está incluido, le preocupa que hay horarios en los que definitivamente no podrá asistir, por lo que de ser así, posteriormente estaría solicitando un cambio o el retiro de las mismas.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 160-13

28 de mayo de 2013

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que realizó un primer intento, llamando a algunos compañeros de las comisiones para poner una intención de la reunión, pero lo más lógico es que cada comisión defina a su coordinar o presidente, así como ponerse de acuerdo a lo interno de las mismas con los horarios, agrega que en su caso lo hizo para tratar de organizar un poco, ya que se dieron varios días de tiempo y dicha solicitud no llegaba, pero cada comisión es independiente y soberana en dicha situación, ya que lo pueden hacer una o dos veces al mes, o de manera extraordinaria cuando lo necesiten.

El regidor Felipe Mora Molina indica que realizaron un intento de convocar a la Comisión de Vivienda el pasado viernes a las 4:00 p.m, pero solo se presentaron la señora Virginia Varela y su persona, pero casualmente en el horario se establece que la primer reunión es el próximo viernes, por lo que esperan que todos se hagan presentes para definir los horarios, ya que tienen una propuesta de reunirse dos veces al mes y así coordinar con la señora Alcaldesa Municipal que el topógrafo municipal se haga presente en las mismas.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Accesibilidad.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Proceso de Hacienda Municipal

DICTAMEN

Visto y analizado el OFI- 1650-2013-DAM de fecha 23 de Mayo de 2013, referente a la solicitud presentada por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Proceso de Hacienda y Presupuesto Municipal, en la que solicitan la sustitución y autorización para digitar datos en el SIPP.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la solicitud planteada, y comunicar a la Contraloría General de la República la sustitución de la funcionaria Stefanny Pérez Murillo cédula de identidad número: 1-1252-0811, titular para digitar datos en el SIPP, por la funcionaria Frania Gabriela Reyes Aguirre, cédula de identidad número: 6-0247-097, al mismo tiempo e instruir a la Administración para que proceda a realizar todas las gestiones necesarias a fin de poder realizar dicho cambio.

(Se adjunta oficio No. 4942-12-DAM, en relación al cambio o sustitución que se solicitó en un primer momento de la funcionaria Stefanny Pérez por Geiner Calderón, mismo que se deja sin efecto por todo lo anterior)"

El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa tener duda si dicha situación le corresponde al Concejo Municipal.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que les corresponde tomar el acuerdo.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que no escuchó las razones por las cuales se tiene que dar el cambio, situación que le llama la atención cambiar una persona por la otra sin indicar la justificación del caso.

Externa además que le llama la atención cuando se trata de cuestiones financieras, ya que a la fecha se escucha a la señora Alcaldesa Municipal indicando como el préstamo se iba a sostener con los fondos que el Matadero deja, por lo que expresa que se debe revisar los informes económicos.

12. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Visto y analizado el OFI-1701-13-DAM, referente a la propuesta de modificación presupuestaria número # PMP-002-13-SCT, acuerdo número TRA-021-13-SJV, celebrado por la Junta Vial Cantonal en sesión extraordinaria 0032-13 del 14 de mayo del 2013, en la que se efectuó la aprobación interna de la Modificación Presupuestaria PMP-002-13-SCT, al efecto se solicita que sea analizada y se efectúe el procedimiento de homologación.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la Modificación Presupuestaria # 2 acordada por la Junta Vial Cantonal, en sesión extraordinaria número 003-13 Junta Vial Cantonal, celebrada el día 14 de mayo del presente año, al mismo tiempo trasladar a la Administración Municipal para que proceda según corresponda a la normativa vigente.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora Kemly Jiménez Tabash realiza consulta fuera de micrófonos.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que dicho dictamen hace referencia a una homologación de la Junta Vial, por un monto de \$29.986.275,80

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 160-13

28 de mayo de 2013

La regidora Kemly Jiménez Tabash consulta ¿se seguirá aprobando dictámenes sin decir cuál es el monto y a qué obras va dirigida?, indica que la Procuraduría General de la República ha sido amplia en manifestarse al respecto.

Agrega además que dicha situación ha sido un acto de irresponsabilidad, ya que se habla de fondos públicos, pero se incide en el mismo error u horror, lo cual es responsabilidad de cada uno.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que no emitió su voto en el definitivo, porque no sabe cuál es la urgencia de ello, ya que desconoce si se presentará una modificación presupuestaria en la que se incluya dichos recursos, ya que de lo contrario se pudo aprobar para el próximo martes en la sesión.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que el procedimiento idóneo es que se homologue un martes antes de ser presentado, ya que debe ir incluido en la siguiente modificación, agrega además que a lo interno de la Junta Vial ya fueron discutidos los montos.

13. "INFORME DE LA COMISION DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

Analizado el OFI-1705-13-DAM suscrito por la señora Alcaldesa Municipal, mediante el cual señala que a través del OFI-1569-13-DAM, fue remitido la lista de los proyectos a realizar con recursos de Partidas Específicas 2014, mismos que fueron aprobados por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 159-13, Artículo 6), Inciso 5); no obstante, dado que el Consejo de Distrito de San Isidro no presentó los perfiles de los proyectos de dos obras a realizar; siendo hasta el día siguiente Miércoles 22 de Mayo que se completó la documentación solicitada, se excluyó del listado presentado mediante OFI-1569-13-DAM, las obras a desarrollar en la comunidad de Sinaí; razón por la que de manera respetuosa detallar las obras a desarrollar en esta comunidad y a la vez solicita la aprobación final de estos proyectos, con el fin de incluirlas dentro del listado ya presentado, y así remitir el detalle de las obras a ejecutar con fondos de la Ley No. 7755 ante la Dirección General de Presupuesto Nacional para la aprobación final de los mismos.

Las obras a incluir dentro del listado de proyectos ya aprobado, son las siguientes:

SAN ISIDRO	
Nombre del Proyecto	Monto Asignado
Reparación del cielo raso y compra de mobiliario del Cen-Cinai	¢1.000.000
Compra de 14 abanicos para las aulas de la escuela Sinaí	¢500.000

Dichos proyectos son adicionales a los ya presentados por el Consejo de Distrito de San Isidro.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Brindar aprobación por parte de este Concejo Municipal, a los perfiles de los proyectos a ejecutar con recursos de Partidas Específicas, 2014. Asimismo se solicita se trasladen a la brevedad posible, los mencionados proyectos a la Dirección General de Presupuesto Nacional para la aprobación final de los mismos. Se adjunta al presente dictamen los perfiles de cada proyecto con la respectiva copia del acta del Consejo de Distrito y documentos legales de la organización responsable.

Se solicita acuerdo en firme”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, realiza consulta fuera de micrófonos.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que el monto es de ₡1.500.000,00 para ambos proyectos, los cuales son referentes a la Ley 7755, y que quedaron pendientes la semana pasada, asimismo agrega que de los ₡10.000.000,00 adjudicados al Consejo de Distrito de San Isidro, solamente quedaba ₡1.500.000,00 que se están justificando en el presente dictamen.

De forma posterior el señor Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que hará la revisión en el acta, ya que textualmente se consigna que quedaron pendientes de presentar los proyectos del Distrito de San Isidro y San Pedro, por lo que le extraña que se presente solo dicho monto, motivo por el cual al tener una confusión al respecto no puede emitir su voto.

14. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

ASUNTO: Recomendación de adjudicación de la Licitación Pública Nacional 2013LN-000001-SPM “Contratación de los Servicios de Vigilancia y Seguridad para las instalaciones del Mercado Municipal y Terminal de Buses”.

Referente a esta Licitación Pública Nacional 2013LN-000001-SPM, cuya apertura de ofertas se realizó el día diez de abril del dos mil trece, a las once horas, cuya invitación fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 49 del día lunes 11 de marzo del 2013 y en la página web municipal www.mpz.go.cr. Se retiraron 17 carteles de licitación por parte de proveedores interesados en participar y 10 de estos presentaron ofertas, sean éstos: CSS Internacional de Costa Rica S.A., Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA, Consorcio de Información y Seguridad y Los Guardianes Cinco Estrellas

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 160-13

28 de mayo de 2013

S.A., Agencia de Seguridad Máxima S.A., Corporación González y Asociados Internacional S.A., Seguridad Alfa S.A., JW Investigaciones S.A., K-Nueve Internacional S.A., Grupo Seguridad Valle Próspero S.R.L. y Seguridad REDI S.A.

Una vez determinado por la Proveeduría Municipal que de las diez ofertas presentadas, nueve cumplen con los aspectos legales, administrativos y técnicos que son requisitos indispensables para ser admisibles a una eventual adjudicación y que una de las ofertas, en este caso la de la empresa JW Investigaciones S.A., fue excluida del proceso de evaluación por estar moroso con el pago a la C.C.S.S. y FODESAF, a pesar de que se le notificó tal situación la misma no fue subsanado, por lo tanto se procedió a la realización de la calificación de cada una de las ofertas presentadas y de acuerdo a los rubros de calificación contemplados en el cartel licitatorio, entre ellos: Precio y experiencia. La tabla resumen de la calificación es la siguiente:

LÍNEAS A CALIFICAR	CSS INTERNACIONAL DE COSTA RICA S.A.	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	CONSORCIO DE INFORMACIÓN Y SEGURIDAD Y LOS GUARDIANES CINCO ESTRELLAS S.A.	AGENCIA DE SEGURIDAD MÁXIMA S.A.	CORPORACIÓN GONZÁLEZ Y ASOCIADOS INTERNACIONAL S.A.
#1 y #2 : Mercado Municipal y Terminal de Buses	Precio = 23.89% Experiencia= 40.00% TOTAL= 63.89%	Precio=37.35 % Experiencia= 40.00% TOTAL = 77.35%	Precio = 17.10% Experiencia= 40.002% TOTAL = 57.10%	Precio = 34.36% Experiencia= 40.00% TOTAL = 74.36%	Precio = 19.39% Experiencia= 40.00% TOTAL = 59.39%

LÍNEAS A CALIFICAR	SEGURIDAD ALFA S.A.	J W INVESTIGACIONES S.A.	K-NUEVE INTERNACIONAL S.A.	GRUPO SEGURIDAD VALLE PRÓSPERO S.R.L	SEGURIDAD REDI S.A.
#1 y #2 : Mercado Municipal y Terminal de Buses	Precio = 36.28% Experiencia= 40.00% TOTAL= 76.28%	Oferta Excluida del proceso de evaluación	Precio = 39.99% Experiencia= 20.00% TOTAL = 59.99%	Precio = 36.02% Experiencia= 8.00% TOTAL = 44.02%	Precio = 60.00% Experiencia= 0.00% TOTAL = 60.00%

Por lo anterior esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-338-13-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y en apego a lo que establece la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, las condiciones administrativas y técnicas establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada según precio y experiencia, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

- A la empresa **SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA** cédula jurídica tres-ciento dos-cero sesenta y siete mil ciento setenta y uno, lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 160-13
28 de mayo de 2013

Línea	Descripción	Precio Mensual	Precio por año	Precio por cuatro años
1	Servicio de seguridad y vigilancia para las instalaciones del Mercado Municipal, según condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación, por un periodo de un año y según horario establecido, con posibilidad de prórroga por un periodo similar hasta completar un total de cuatro años.	¢860.000,00	¢10.320.000,00	¢41.280.000,00
2	Servicio de seguridad y vigilancia para las instalaciones de la Terminal de Buses, según condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación, por un periodo de un año y según horario establecido, con posibilidad de prórroga por un periodo similar hasta completar un total de cuatro años.	¢1.230.000,00	¢14.760.000,00	¢59.040.000,00
	TOTAL	¢2,090,000.00	¢25,080,000.00	¢100,320,000.00

Es importante aclarar que la posibilidad de prórroga por un periodo similar hasta completar un total de cuatro años, estará sujeta, siempre y cuando la administración no tome la decisión de rescindir o finiquitar el contrato, ya sea por incumplimientos con lo pactado, por la insatisfacción del servicio brindado, por causas internas de interés público o por situaciones especiales, tales como en el caso de que este Ente Municipal pretenda realizar el servicio de vigilancia y seguridad por cuenta propia a través de funcionarios municipales.

Además se le solicita al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo, para que sirva de respaldo a la administración, en su afán de prorrogar por un periodo similar hasta completar un total de cuatro años los servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal y Complejo Cultural, siempre y cuando se cumpla con cada una de las obligaciones señaladas en el cartel de licitación respectivo, por lo que el acuerdo debe indicar lo siguiente:

"El Concejo Municipal, acuerda respaldar a la Administración Municipal, en el sentido de que se incorporaren oportunamente los recursos necesarios, para cumplir con los pagos que generen los contratos con la empresa adjudicada por el Servicio de Vigilancia y Seguridad para la Biblioteca Pública y Complejo Cultural, hasta un máximo de cuatro años, según la vigencia del contrato respectivo a partir de su formalización y ejecución, durante los periodos presupuestarios ordinarios del año 2013, 2014, 2015 y 2016."

Solicitamos **acuerdo de adjudicación y acuerdo de pago en firme**, por un monto total por un año de **Veinticinco millones ochenta mil colones con cero céntimos (¢25.080.000,00)**, con posibilidad de prórroga por un periodo similar hasta completar cuatro años, por un monto de cien millones trescientos veinte mil colones con cero céntimos **(¢100,320,000.00)**, a nombre de la empresa **Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA.** y la autorización para que la señora alcaldesa **firmé el contrato respectivo**.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que le preocupa la posibilidad que se abre referente a 4 años, ya que es un derecho que después se puede apelar, asimismo indica que dicho caso lo ha objetado, por lo que a su parecer se debería analizar con mucha cautela.

El regidor Felipe Mora Molina indica que la apelación se debería hacer a la Contraloría General de la República, ya que es la que realiza dichos procedimientos, por lo que a su parecer si alguien posee dudas, debería plantearlo ante dicha instancia, ya que como comisión lo que están haciendo es cumplir con los procedimientos establecidos por la misma.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa que referente a lo expresado por el regidor Mora Molina, la duda que le surge, es si la Contraloría General de la República indica que tiene que ser una prórroga por 4 años, o podría definirse que sea una prórroga por un año adicional.

De igual manera expresa que si debe hacerse por cuatro años en el dictamen se podría indicar que se prorrogue por un año adicional, para posteriormente hacer una nueva adjudicación a una nueva empresa o a la misma si ganaran nuevamente la licitación.

El regidor Felipe Mora Molina aclara que la Contraloría da la apertura a esta posibilidad para que la Municipalidad se economice todo el papeleo y los trámites de estar contratando año con año a la empresa, sin embargo, si en un año la empresa incumple y la institución queda insatisfecha con el trabajo de la misma, para el año siguiente se realiza un nuevo concurso, nueva licitación y cartel, asimismo expresa que dicha posibilidad no es solo para vigilancia, por cuanto existen otras líneas en la que se trabaja igual.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que al ser Licitación Pública, solo el proceso de contratación puede llevarse más de un año, motivo por el cual es que se autoriza dicho trámite, asimismo añade que siempre y cuando la empresa cumpla a cabalidad, de acuerdo a la leyes y los reglamentos, se pueden otorgar las prórrogas.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que la Contraloría General de la República otorga la posibilidad más no es una obligación, por cuanto queda a decisión del municipio, situación a la que hace referencia, ya que se debe definir qué tan productivo es el procedimiento de amarrarse por 4 años y comprometer los recursos por dicho tiempo a una empresa, por lo que se abre un portillo en donde después pueden apelar la prórroga.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla aclara que su voto negativo fue solo para el definitivamente aprobado.

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Ministerio de Gobierno, Policía y Seguridad Pública.

DICTAMEN:

Visto y analizado el documento OFI-2013-2910-AJ-GSZ, de fecha 21 de marzo del presente año, referente a los requisitos exigidos por la Notaría del Estado para dar trámite a la formalización de la donación de un terreno, de parte de esta Municipalidad al Ministerio de Seguridad Pública.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Rectificar nuevamente el acuerdo municipal de donación al Ministerio de Seguridad Pública, para que el mismo se lea de la siguiente manera:

Este Concejo Municipal acuerda:

1. Donar una porción de terreno de 5000 mil metros cuadrados al Ministerio de Seguridad Pública, con el fin de que la Fuerza Pública construya nueva infraestructura en donde se ubique la Delegación Cantonal de Pérez Zeledón.
2. Que dicha porción donada corresponde al terreno con número de plano registrado en el Catastro Nacional SJ-1589021-2012, en fecha 09 de julio del 2012, proveniente de la finca madre inscrita bajo el folio real matrícula 623976-000, que es propiedad de la Municipalidad de Pérez Zeledón y no posee anotaciones ni gravámenes.
3. Comunicar a la Notaría del Estado que en apego al artículo 62 del Código Municipal dicha donación no implica desafectación del uso o fin público al que está vinculado el bien, dado que el mismo continuará en manos del Estado costarricense y su utilización será para el bien común de la población, las instituciones del Estado y el Ministerio de Seguridad Pública.
4. Autorizar a la Alcaldesa Municipal para que realice las diligencias necesarias ante las instituciones públicas a fin de ejecutar el presente acuerdo municipal y se formalice la donación de supra cita.
5. Se comunique a la Notaría del Estado y al Ministerio de Seguridad para que se continúe con los trámites de donación.

Se adjunta para los trámites necesarios

- o Copia del Estudio de Registro de la Propiedad No. 623976-000
- o Copia del Plano de la finca madre No. 1431032-2010
- o Copia Certificada del Plano No. SJ-1589021-2012 que corresponde al terreno a donar.
- o Copia de Documento de la Procuraduría General de la República No. OFI-NNE-054-2013.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora Kemly Jiménez Tabas indica que dicha rectificación muestra las equivocaciones respecto a la información correspondiente a las propiedades, lo cual es una práctica reiterativa, añade que a su parecer es la cuarta vez que se presenta dicha situación.

Comenta además que se ha manifestado la total intención de que el Ministerio posea dicho terreno, por lo que se debe reconocer que el señor David Araya Amador, fue uno de los proponentes y luchadores para que se concretara la presente oportunidad, la cual en buena hora se logró, por lo que se debe esperar a que el Cantón disfrute de unas instalaciones, pero sobre todo que las mismas sirvan de recurso para un servicio efectivo como se requiere, de igual espera que sea la última rectificación y que no se atrase más con dicho trámite.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión.

DICTAMEN

En virtud de lo solicitado por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador del Proceso de Hacienda Municipal mediante el OFI-0134-13-PHM, referente a la solicitud de aclaración sobre lo relativo a la publicación del Reglamento de Viáticos a Regidores y Síndicos y lo que dicta el Reglamento Autónomo para el Pago de Viáticos a Regidores y Síndicos, aprobado por el Concejo Municipal, nos permitimos señalar lo siguiente:

1- Es importante señalar, que de conformidad con la jerarquía de las normas jurídicas, los reglamentos tienen rango inferior a la ley y por tanto, nunca podrán estar en contra de ella, ni de los principios generales del derecho. (Ver además Artículos 6, 13 y 20 de la Ley General de la Administración Pública).

Sobre la potestad reglamentaria municipal, la Sala Constitucional ha dicho que en razón de la autonomía política municipal éstas pueden dictar sus propios reglamentos internos de organización de la corporación, así como los de la prestación de los servicios públicos municipales. Ver el Voto N° 5445-99.

De conformidad con este párrafo, el regidor por sí mismo podría presentar al Concejo el proyecto de reglamento. También podría acogerlo cuando algún particular o interesado se lo presente. Se establece la obligatoriedad de que toda disposición reglamentaria que se ponga en ejecución deba haber sido previamente publicada en el Diario Oficial.

Se recoge la clasificación doctrinal de reglamentos, en internos y externos.

Los primeros (los internos) son los de organización y funcionamiento dentro de la propia Municipalidad, como el caso del pago de Viáticos a Regidores y Síndicos que establece el artículo 30 del Código Municipal, pero también se encuentran dentro de esta categoría los que regulan el orden y participación del público en las sesiones del Concejo, el funcionamiento de las Comisiones, el reglamento autónomo de servicio, etc. Los reglamentos externos son los que se refieren a **la relación administrativa entre la Corporación y los administrados**. Entre ellos, el reglamento de mercados, consejos de distrito, de mataderos, de espectáculos públicos, de permisos de construcción, reglamento de cementerios, reglamento de patentes municipales, reglamento de parquímetros, etc. **(el subrayado es propio)**

Los reglamentos internos deben publicarse en el Diario Oficial, **sin embargo no se someterán al trámite de consulta previa por diez días hábiles. Ello por cuanto no afectan a terceros.**

Los reglamentos externos, a diferencia de los internos, sí deben seguir el trámite de consulta previa, los que, transcurrido ese plazo, deberán publicarse nuevamente, con indicación de su momento de vigencia.

La publicación del proyecto de reglamento, tiene como finalidad, cumplir con uno de los requisitos de validez, sin el cual, el reglamento no puede afectar a los administrados. El período de consulta pública pretende informar, a los interesados sobre el contenido del reglamento, los cuales podrán formular las observaciones que consideren oportunas, para evitar así las normas sorpresivas. La segunda publicación, se efectúa una vez que haya transcurrido ya el período de consulta pública, tiene un efecto jurídico de trascendental importancia, pues fija la fecha a partir de la cual adquiere eficacia y por supuesto se iniciará su aplicación. Así **IFAM-DL-563-83.**

Sí se hubieren presentado oposiciones en el plazo de consulta previa, el Concejo deberá pronunciarse sobre ellas y hacerlo así constar en actas. Realizado lo anterior, la Municipalidad mandará a publicar el texto definitivo para efectos de su aplicación. Es recomendable que en esta publicación definitiva se haga constar si hubo o no oposiciones.

Los reglamentos están sujetos únicamente a las aprobaciones que indiquen expresamente las leyes; no se pueden entonces inventar (cfr. C. G. R. 2198-L-76). Vale decir, requieren para su vigencia que se haya observado al efecto el procedimiento contemplado en el ARTÍCULO 43 de este Código. Reglamento que no se haya publicado, no puede ser aplicado (TS.C.A. 2155-77).

El texto del proyecto de un reglamento externo, debe publicarse íntegramente en La Gaceta, pero el texto definitivo una vez transcurrido los 10 días hábiles se puede publicar en forma sucinta, de tal forma que en ese texto se indique el número de La Gaceta y fecha de publicación del proyecto.

"La Sala Constitucional, mediante el Voto N° 3930-95 de las 15.27 hrs del 18 de julio de 1995, señala con meridiana claridad que las municipalidades pueden reglamentar los alcances del tributo contenido en el ARTÍCULO 36 del Código de Minería puesto que al ser beneficiarias del impuesto y titulares de la competencia tributaria deben proveer lo necesario para hacer la correcta y justa recaudación del tributo y deben ellas dictar las normas necesarias para asegurar la recaudación de los tributos".

Y una vez ha aclarado el punto sobre cuales Reglamentos son internos y cuales son externos es importante mencionar lo referente a la justificación de la creación de dicho reglamento para su entendimiento, de la siguiente manera:

Revisando el texto que justifica la aprobación del reglamento del pago de Viáticos a Regidores y Síndicos por parte del Concejo Municipal, en sus considerandos se indica lo siguiente:

"CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que los artículos 169 y 170 de la Constitución Política de la República de Costa Rica establecen la potestad municipal de normalizar todos sus procesos y actividades así como de dotar a la Corporación Municipal, con base en la Autonomía de los Gobiernos Locales, de los correspondientes reglamentos que faculten la actividad municipal y que contribuyan a la simplificación de trámites. El ejercicio de la transparencia institucional y la ordenación de los distintos procedimientos institucionales.

SEGUNDO.- Que la Municipalidad de Pérez Zeledón, a través de acuerdo del Concejo Municipal de la sesión Nº 018-10, inciso 5), artículo 7) celebrada el 31 de agosto 2010, giró la directriz a la Administración Municipal y determinó la importancia de revisar la actual reglamentación sobre esta materia existente en la institución y, de ser necesario, actualizar esta normativa conforme al sino de los tiempos y a los proyectos que en esta materia se tienen previstos por la institución con el propósito de hacer efectivo el pago de viáticos a las autoridades del Concejo Municipal y a los representantes de los diferentes distritos del cantón.

TERCERO.- Que la Municipalidad de Pérez Zeledón viene realizando un importante proceso de adecuación y fortalecimiento de los procedimientos referidos a la Organización Interna y, en especial, se ha puesto énfasis en los procesos de administración efectiva de los recursos y en la mejora continua de los procesos administrativos.

CUARTO.- Que el Código Municipal vigente, en el párrafo segundo del artículo 30 establece que los viáticos correspondientes a transporte, hospedaje y alimentación para regidores y síndicos, propietarios y suplentes, cuando residan lejos de la sede municipal, se pagarán con base en la tabla de la Contraloría General de la República. Sin embargo ha existido incertidumbre normativa acerca de lo que pueda significar el concepto indeterminado de "residir lejos de la sede municipal" por lo que la Contraloría General de la República ha reiterado la conveniencia de que cada Municipalidad, conforme a la realidad de cada cantón, emita un Reglamento en el cual defina algunos aspectos básicos, como el que se indica atrás y operacionalice los constructos teóricos y normativas necesarios para poder hacer efectivo el pago de este tipo de viáticos."

Por tal motivo esta comisión se ha abocado a analizar los argumentos esgrimidos, por la Licda. Valverde Cruz, del departamento de Servicios Técnicos Legales de la Administración Municipal considera que los mismos no llevan razón, y por lo tanto no son de recibo, considera además esta comisión que el Concejo Municipal ya había cumplido con la aprobación de dicho reglamento e instruyó a la Administración Municipal para que procediera conforme a derecho, e iniciar con las gestiones para el pago de viáticos.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar el dictamen planteado y solicitar a la Administración Municipal proceder con la Publicación del Reglamento según como se indica en la normativa al efecto, lo que sería realizar por única vez una la publicación de dicho reglamento para proceder posterior a esto con el pago de los viáticos a los funcionarios Públicos del Concejo Municipal"

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que los síndicos no conocen dicho documento.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que dicho documento desde hace días ha estado en la Secretaría Municipal, pero si no hay interés, no se puede llevar a las personas amarradas a buscar el documento, expresa además que es una lucha la que se ha tenido para aprobarlo rápidamente, pero ahora se presenta y resulta que nadie lo ha leído.

De igual manera expresa que si lo desean puede retirar el dictamen, por cuanto no hay ninguna ley que indique que se debe aprobar de inmediato, para que así lo lean.

Seguidamente el señor Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que no sabe por qué no se había presentado dicho documento para someterlo, ya que se indica que el mismo estaba desde hace días, expresa que se atrasó injustificadamente para seguir prolongando la situación.

Añade además, que lo que se ha indicado a los síndicos en las sesiones es que dicha situación estará para las siguientes semanas, indica que le parece vergonzosa esa estrategia para alargar lo que no interesa, pero lo que conviene, lo sacan y lo tramitan de forma inmediata aun sin datos, como el caso de las modificaciones.

Manifiesta que a los síndicos se les ha atrasado injustificadamente, lo cual le molesta y no se prestará a lo mismo, por ello expresa que los síndicos saben su posición y no tienen que justificarla, ya que se conoce que ha insistido en lo mismo.

ARTÍCULO 8: Trámite de Correspondencia.

1. Copia de documento BRU-ARS-PZ-349-2013, dirigido al Msc. David Monge Quirós, Procuraduría General de la República, suscrito por la Dra. Guiselle Rivera Cordero, Directora a.i. Área Rectora de Salud Pérez Zeledón, quien hace referencia a informe ARSPZ-ERS-MAB-988-2013 con respecto a visita realizada al vertedero Lomas de Cocorí el día 13 de mayo de 2013, para seguimiento del cronograma de actividades para la implementación del cierre técnico. Señala además que del mismo se desprende que existe un incumplimiento por parte de la Municipalidad en la implementación del mismo. Los trabajos se detuvieron en su totalidad y de acuerdo al cronograma, al día 10 de mayo del 2013 ya el cierre técnico debía de estar concluido.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal solicitándole un informe a la mayor brevedad posible.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 160-13

28 de mayo de 2013

2. OFI-091-13-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, en el cual informa que en el Alcance Digital No.92 a La Gaceta No.95 del lunes 20 de mayo del 2013 se publicó el proyecto de ley expediente nº 18.639 denominado "Ley Regulatoria de los Secretos de Estado".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se tome nota, asimismo manifiesta que dicho documento queda a disposición de todos los regidores en la Secretaría Municipal.

3. OFI-092-13-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, quien informa que en el Alcance Digital No.92 a La Gaceta No.95 del lunes 20 de mayo del 2013 se publicó el proyecto de ley expediente nº 18.646 denominado "Alimentación para las personas trabajadoras".

Este proyecto de ley contempla como propósito la creación de un programa que facilite el acceso a los alimentos, al tiempo que proteja y mejore el estado nutricional de las trabajadoras y los trabajadores costarricenses, con el fin de fortalecer su salud, prevenir las enfermedades ocupacionales, mejorar las relaciones obrero-patronales e incentivar una mayor productividad.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se tome nota, asimismo manifiesta que dicho documento queda a disposición de todos los regidores en la Secretaría Municipal.

4. OFI-093-13-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, quien informa que en el Alcance Digital No.92 a La Gaceta No.95 del lunes 20 de mayo del 2013 se publicó el proyecto de ley expediente nº 18.656 denominado "Modificación de varios artículos del Código Municipal, Ley Nº 7794".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se tome nota, asimismo manifiesta que dicho documento queda a disposición de todos los regidores en la Secretaría Municipal.

5. Documento suscrito por el señor Marcos Burgos Jiménez, Presidente ASOAPEZ, donde informa que la Asociación de Árbitros de Pérez Zeledón y la Zona Sur (ASOAPEZ), cédula jurídica 3-002-664008, es una asociación sin fines de lucro cuyo objetivo primordial es apoyar el deporte, por lo cual solicitan que se les done un terreno para construir la sede de la asociación, asimismo indican que la idea es construir la sede a corto o mediano plazo.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

6. Documento número DGPN-SD-0121-2013, suscrito por el señor Fabián David Quirós Álvarez, Subdirector General de Presupuesto Nacional, Ministerio de Hacienda, quien manifiesta que en atención a nota CM-017-2013 enviada por la Comisión Mixta de Partidas Específicas, mediante la cual comunica la propuesta de distribución de recursos para el año 2014 según la Ley No. 7755, Ley de Control de las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional. Al respecto comunica que la fecha límite para la entrega de los proyectos a financiar el año 2014, es el tres de junio 2013.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 160-13

28 de mayo de 2013

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se tome nota e indica que el documento queda a disposición de los señores síndicos y cualquier miembro de los Consejos de Distritos.

7. Nota suscrita por el señor Ronny Castillo Campos, en el cual solicita ampliación de calle pública código: C-1-19-1253, entronque ruta nacional 322 Cementerio de Peñas Blancas, esto con el fin de desarrollar el proyecto de bien social, situado en Peñas Blancas.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

8. Documento número DE-096-13, suscrito por la señora Evelyn Calderón Campos, Directora Ejecutiva a.i. Centro Nacional de recursos para la Educación Inclusiva (CENAREC), quien informa que dicho centro es de mínima desconcentración del Ministerio de Educación Pública, mismo que cuenta con cuatro sedes en Coto, Liberia, San Carlos y Limón, donde se brindan servicios de asesoría en ayudas técnicas, capacitación e información a personas con discapacidad, familiares y comunidad vinculada con esta población.

Manifiesta que actualmente, se tiene el recurso humano para expandir los servicios a Pérez Zeledón, no obstante requieren de una oficina en esa zona, donde los usuarios puedan acceder a los mismos.

Por tal razón, es que solicitan valorar la posibilidad de brindar un espacio en las instalaciones del "Concejo Municipal"; para lo cual se realizaría un convenio, donde se establezcan las responsabilidades de ambas partes en beneficio de esta población.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal y a la Comisión de Accesibilidad.

9. OFI-097-13-PAM suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, quien informa que en La Gaceta No.98 del jueves 22 de mayo del 2013 se publicó la Directriz N° 49-MICITT, dirigida a definir la fecha límite para la implementación del protocolo de internet IPv6 en el Sector Público Costarricense.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se toma nota.

10. Documento suscrito por el Comité de Desarrollo y Seguridad Santa Cecilia, en la cual solicita información por cuanto desde hace algunos días han observado la presencia de maquinaria en el cauce del río San Isidro, donde se están haciendo movimientos de materiales, agregan que desconocen el tipo de obras y el fin que ello persigue, además les preocupa que causaron daños a las obras realizadas hace algunos años, concretamente a la malla de contención que fuera instalada a la altura del negocio comercial "La Promesa". Finalmente solicitan que de ser posible se les convoque a reunión.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que el documento sea trasladado al MINAET y a la Administración Municipal, esperando un informe a la mayor brevedad posible.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 160-13

28 de mayo de 2013

11. OFI-1610-13-DAM suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en el cual brinda respuesta al OFI-299-13-SSC, relacionado con documento suscrito por la MSc. Ana Cordero Chinchilla, Directora de la Escuela El Pilar, quien hace solicitud de construcción de acera.

Al respecto señala la señora Alcaldesa Municipal que comprende el valor y magnitud de la construcción de esta obra, y producto de la necesidad imperiosa, recomienda que los interesados conversen con los propietarios de los predios circunvecinos, de manera que se les informe y otorgue audiencia sobre la mejor forma de realizarlo, cumpliendo así con el principio de publicidad de los proyectos contenidos en la Constitución Política, ya que son los propietarios de fincas los primeros interesados y quienes por mandato legal pueden de manera directa otorgar el aval para financiar y desarrollar la ejecución de la obra.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada el documento a la Dirección Regional del CONAVI en Pérez Zeledón.

12. Copia de OFI-350-13-SSC, suscrito por la Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria del Concejo Municipal, dirigido a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en la cual se remiten las especificaciones que debe conllevar el equipo de cómputo que se adquirirá para la grabación de las sesiones del Concejo Municipal.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, manifiesta que las especificaciones ya se brindaron, por ello hace un llamado al Departamento de Informática para que aligeren el proceso de compra del equipo que requiere el Concejo Municipal.

13. Se abre el espacio para intervenciones relacionadas con la presente correspondencia:
 - a. La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que en la correspondencia que ingresó también está la nota del Tribunal Contencioso Administrativo, la cual solicita se proceda con la lectura para poder saber cuál es el plazo, ya que se está trasladando a la Comisión de Asuntos Jurídicos, situación que no quiere sirva de estrategia para seguir alargando el plazo que está dando el Tribunal Contencioso Administrativo, quienes están solicitando las tulas con los votos del plebiscito "ilegal" que se efectuó el 18 de diciembre del año 2011, ya que los "saquitos" pueden estar en cualquier lugar.

Expresa además que desea la lectura de dicho documento, a no ser que se quiera ocultar incluso una solicitud que el Tribunal está haciéndole al Concejo Municipal.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica a los regidores que la sesión aún no ha terminado, por cuanto no sabe porque se desordenan tanto, ya que la sesión se da por concluida hasta el momento en que suene la campana.

- b. El regidor Wilberth Ureña Bonilla se refiere al llamado que el señor Presidente Municipal realizó en el párrafo anterior, al respecto indica que dicha situación es parte del modo operando y del irrespeto que ha existido en el Concejo Municipal desde hace 3 años, ya que a nadie le importa si los demás tienen que hablar o no, situación en la que a su parecer todos han sido partícipes.

Seguidamente se refiere a la nota número 5 de la correspondencia, por lo que expresa que la semana pasada hizo alusión a una donación por parte de una asociación de árbitros y para el día de hoy, se presenta la solicitud de la otra asociación, situación que le parece bien, solo que solicita a la Comisión de Asuntos Jurídicos que analicen dicha situación en dos

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 160-13

28 de mayo de 2013

sentidos, uno que en el momento que alguna asociación de este tipo o algún otro ente similar realice una solicitud, a las mismas se les solicite un plan de inversión en el momento que se va a realizar la construcción del edificio que desean para albergar la asociación de árbitros, expresa que si a alguna persona se le ocurre constituir una asociación y solicitarle a la Municipalidad la donación de un terreno, pero un año después, la misma desaparece y el terreno ya fue donado ¿qué pasa con ese terreno?, por cuanto no sabe a quién le quedarían esos terrenos.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que el Concejo Municipal no traspasará nada a ninguna asociación, ya que lo que se firma es un convenio en precario, añade además que si la asociación por algún motivo incumple sobre alguna situación del convenio, el mismo se suspende de inmediato y la Municipalidad nuevamente retoma el derecho que posee sobre la propiedad, asimismo indica que dicha situación se ha llevado a cabo de esa manera y se seguirá haciendo con las Asociaciones de Desarrollo Integral y con todas las asociaciones que soliciten algún terreno.

AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON UN MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.

Lic. Manuel Fernando Alfaro Jara
Presidente Municipal

Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

ERROR: syntaxerror
OFFENDING COMMAND: --nostringval--

STACK:

/Title
()
/Subject
(D:20130605105550-06'00')
/ModDate
()
/Keywords
(PDFCreator Version 0.9.5)
/Creator
(D:20130605105550-06'00')
/CreationDate
(karias)
/Author
-mark-